

**UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
(Cifras en pesos)**

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Autorización e Historia

a) Fecha de creación del ente.

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco fue creada mediante la publicación de su Ley Orgánica en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco de fecha 19 de noviembre de 1958. En la última modificación a dicha Ley Orgánica, publicada en el Periódico Oficial del 19 de diciembre de 1987, se establece que es un organismo público descentralizado del Estado, con autonomía constitucional, personalidad jurídica y patrimonio propio, responsable en y ante el Estado de la prestación del servicio público de educación superior. En diciembre de 1966 se le otorgó la autonomía a la institución denominándose a partir de entonces, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

b) Principales cambios en su estructura.

En julio de 1976 se publicó en el Periódico Oficial del estado la modificación a la Ley Orgánica Universitaria, por la cual se organizaron escuelas e institutos.

En 1978, se inauguró el edificio de la Escuela de Derecho, ubicado en la colonia Reforma. En 1982, dentro del proceso de descentralización universitaria iniciado años atrás, fueron inauguradas, en el municipio de Cunduacán, las instalaciones de la Facultad de Ingeniería y más adelante, en septiembre de ese mismo año, se creó la carrera de Ingeniería Química.

Tres años después se puso en marcha el proyecto integral de reforma de la Universidad denominado Proyecto de Excelencia y Superación Académica 1985-1988. El proyecto fue el primer Plan Institucional de Desarrollo que diseñó un modelo universitario. De acuerdo con el proyecto se estableció un modelo de organización matriz para la Universidad, surgiendo así las Divisiones Académicas que aglutinan todos los programas educativos en áreas del conocimiento.

En 1987 el Congreso Local expidió el Decreto 662 que contiene la Ley Orgánica de la Universidad. En 1990 el H. Consejo Universitario aprobó cinco nuevas licenciaturas: Arquitectura, Manejo de Recursos Naturales, Idiomas, Psicología y Nutrición, así como las especialidades en: Docencia, Administración Pública, Contribuciones Fiscales y Finanzas. El H. Consejo Universitario aprobó en 1991 la creación de la División Académica de Educación y Artes de la Unidad Centro, la cual quedó integrada por las Licenciaturas en Comunicación, Ciencias de la Educación e Idiomas, además de los Talleres Culturales y el Centro de Enseñanza de Idiomas. Ese mismo año se otorgaron por primera vez las Becas al Desempeño Docente a los maestros universitarios más destacados.

En 1996 se introdujo la modalidad de Examen General de Calidad Profesional para titulación. Un año después, se llevó a cabo el proyecto de un nuevo campus denominado Extensión Universitaria de los Ríos ubicado en el municipio de Tenosique, consolidándose en el año 2007 como División Multidisciplinaria de los Ríos.

En agosto de 2009 el H. Consejo Universitario aprobó la Creación de la División Multidisciplinaria de Comalcalco ubicada en el municipio del cual lleva su nombre.

El 04 de abril de 2014 el H. Consejo Universitario aprobó la Creación de la División Multidisciplinaria de Jalpa de Méndez, ubicada en el municipio del cual lleva su nombre; inicialmente se impartían tres carreras: La Licenciatura en Genómica, Ingeniería en Petroquímica, y la Licenciatura en Enfermería; posteriormente se integrará la Ingeniería en Nanotecnología, la cual fue aprobada.

Al periodo del ejercicio que se informa la Universidad cuenta con 12 Divisiones Académicas, las cuales se detallan a continuación:

1. División Académica de Ciencias Agropecuarias
2. División Académica de Ciencias Básicas
3. División Académica de Ciencias Biológicas
4. División Académica de Ciencias Económico-Administrativas
5. División Académica de Ciencias de la Salud
6. División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades
7. División Académica de Educación y Artes
8. División Académica de Ingeniería y Arquitectura
9. División Académica de Informática y Sistemas
10. División Académica Multidisciplinaria de Comalcalco
11. División Académica Multidisciplinaria de los Ríos
12. División Académica Multidisciplinaria de Jalpa de Méndez



2. Panorama Económico y Financiero

Los Estados Financieros de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco muestran los hechos con incidencia económica-financiera que ha realizado durante un periodo determinado y son necesarios para mostrar los resultados de la gestión económica-financiera, presupuestaria y fiscal, así como la situación patrimonial de los mismos, todo ello con la estructura, oportunidad y periodicidad que la ley establece.

El objetivo de los estados financieros es mostrar la información acerca de la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo acontecidos y sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de egresos, así como sobre la postura fiscal de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, de forma tal que permita cumplir con los ordenamientos legales sobre el particular. A su vez, es útil para que un amplio número de usuarios pueda disponer de la misma confiabilidad y oportunidad para tomar decisiones respecto a la asignación de recursos, su administración y control. Asimismo, constituyen la base financiera para la evaluación del desempeño, la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización externa de las cuentas públicas.

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, cuenta con las siguientes fuentes básicas de financiamiento para su operación:

Ingresaos Ordinarios

Los ingresos ordinarios se integran por las siguientes fuentes de financiamiento:

I. Subsidios

Son los recursos financieros ordinarios que anualmente autorizan los Gobiernos Federal y Estatal a la Universidad y se destinan exclusivamente a cubrir los gastos corrientes y de inversión, representando los Subsidios la mayor parte de los ingresos con los que cuenta la Universidad para el ejercicio de su operación.

II. Ingresos Propios de Gestión

Corresponden a los recursos financieros ordinarios que se obtienen de los diferentes Servicios de Educación que imparte la Universidad.

III. Ingresos Extraordinarios

Se obtienen como resultado de los diferentes Convenios que suscribe la Universidad con entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Otros.

Todas estas fuentes de financiamiento dan origen al presupuesto de Ingresos Anual de la Universidad.

3. Organización y Objeto Social.

a) Objeto social

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco es una entidad pública, cuyas funciones sustantivas de acuerdo al artículo 4 de su Ley Orgánica son:

1. Impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad que satisfagan prioritariamente las necesidades planteadas por el desarrollo económico, social y cultural del Estado de Tabasco.
2. Organizar y desarrollar actividades de investigación científica, tecnológica y humanística como tarea permanente de renovación del conocimiento y como una acción orientada a la solución en diversos órdenes de problemas del Estado, de la región y de la Nación; y
3. Preservar y difundir la cultura a todos los sectores de la población con propósitos de integración, superación y transformación de la sociedad, así como extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la educación Universitaria.

b) Principal Actividad

En base a las funciones sustantivas se identifican los grandes fines de la Universidad, los cuales se pueden resumir en las principales actividades que a continuación se detallan:

1. Docencia: Técnico Superior Universitario, Licenciatura y Posgrado
2. Investigación
3. Difusión, Cultura y Extensión Universitaria
4. Gestión Administrativa (Transparencia y Rendición de Cuentas)

Es importante mencionar que el Plan de Desarrollo institucional 2024-2028 está integrado por cinco ejes estratégicos todos ellos relacionados con las funciones universitarias denominados: Calidad y Mejora Continua en la Formación Académica; Investigación de Alto Impacto; Cultura, Identidad y Legado UJAT; Vinculación Productiva y Responsabilidad Universitaria; así como Gestión Innovadora y Sostenibilidad Financiera. En el apartado de plan de trabajo se encuentran las políticas, objetivos y estrategias que guiarán el futuro de la Universidad en los próximos cuatro años.



c) Ejercicio Fiscal.

El ejercicio fiscal de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco es por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

d) Régimen Jurídico

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, es un organismo público descentralizado del Estado de Tabasco, con autonomía constitucional, personalidad jurídica y patrimonio propio, responsable en y ante el Estado de la prestación del servicio público de educación superior, y se rige por su Ley Orgánica; misma que en su artículo tercero establece que se garantizará el ejercicio de la Autonomía Universitaria y se dará cumplimiento a lo señalado en el Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y sus Leyes Reglamentarias, estando sujeta para la gestión de su administración y el ejercicio de los recursos financieros que le son otorgados por los gobiernos federal y estatal a las leyes y ordenamientos que a continuación se detallan:

1. Ley Orgánica de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.
2. Estatuto General de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.
3. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
4. Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios.
5. Lineamientos para el Control del Ejercicio Presupuestario.
6. Ley General de Contabilidad Gubernamental.
7. Reglas Específicas de Operación por fuentes de Financiamiento.
8. Manual de Normas Presupuestarias para la Administración de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.
9. Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
10. Normatividad vigente del CONAC
11. Ley General de Archivos (su aplicación está en proceso)

e) Consideraciones Fiscales.

La Universidad está obligada a retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta por pagos de remuneraciones a su personal y por servicios a terceros en los términos de la legislación vigente; así mismo es sujeto del Impuesto al Valor Agregado por los actos o actividades gravados de acuerdo con la Ley respectiva.

La institución consulta en los controles del Sistema de Administración Tributaria (SAT), sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, la cual fue solicitada el día 30 de noviembre de 2025, y se observa que en el momento que se realiza, se encuentra al corriente con las obligaciones relacionadas en la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, la presentación de declaraciones y no se registran créditos fiscales firmes a su cargo. Por lo anterior se emite Opinión Positiva.

Al mes de noviembre de 2025, se está dando atención al oficio GSM9300060/17 del Sistema de Administración Tributaria (SAT).

f) Estructura Organizacional Básica:

Las Autoridades Universitarias son las siguientes:

1. El Consejo Universitario;
2. La Junta de Gobierno;
3. El Rector;
4. El Patronato;
5. Los Directores Generales de Unidad;
6. Los Directores de División;
7. Los Consejos Técnicos de las Unidades Académicas;
8. Los Consejos Divisionales de las Divisiones Académicas.

El Consejo Universitario es el máximo órgano colegiado de deliberación y decisión, que tiene por objeto expedir las normas y disposiciones reglamentarias para la mejor organización y funcionamiento académico y administrativo de la Universidad.

El Consejo Universitario está integrado por:

1. El Rector de la Universidad, quien lo preside;
2. Los Directores Generales de Unidad;
3. Los Directores de División;
4. Los Secretarios de Servicios y Directores de Área;

5. Un representante del personal académico, uno de los alumnos por cada una de las Divisiones que integran las Unidades Académicas de la Universidad y el presidente de la Sociedad de Alumnos de cada División;
6. Un representante del personal administrativo.

La Universidad estará integrada por Unidades Académicas Universitarias, a través de las cuales lleva a efecto su desconcentración académica y administrativa, y mantiene la coherencia en su organización y en sus decisiones por medio de las actividades de docencia, investigación, difusión, cultura, extensión y administrativa.

Cada Unidad Académica Universitaria está dirigida por un Director General y se organiza en Divisiones Académicas. Las Divisiones Académicas se establecen por áreas del conocimiento y se estructurarán de manera matricial en dos líneas distintas pero conexas.

1. La línea que comprende las operaciones inherentes a la administración de los programas de Técnico, Licenciaturas y Posgrados, cuya unidad básica de organización es la Coordinación de Docencia.
2. La línea que comprende las actividades académicas de enseñanza e investigación, cuya unidad básica de organización es el Centro de Investigación.

Cada división Académica está a cargo de un Director, al frente de las Coordinaciones de: Docencia, Investigación y Posgrado, Estudios Básicos, Estudios Terminales, Difusión, Cultura y Extensión y Administrativa.

Las coordinaciones de investigación y posgrado se organizan por áreas de acuerdo a disciplinas específicas o conjunto homogéneo de éstas. Cada área agrupa a profesores investigadores para trabajos de investigación y enseñanza.

Mediante sesión del Consejo Universitario de acuerdo al acta 232 del día 17 de diciembre de 2019 se realizó propuesta de actualización del nombre de la División Académica de Informática y Sistemas (DAIS) a: División Académica de Ciencias y Tecnologías de la Información (DACYTI)

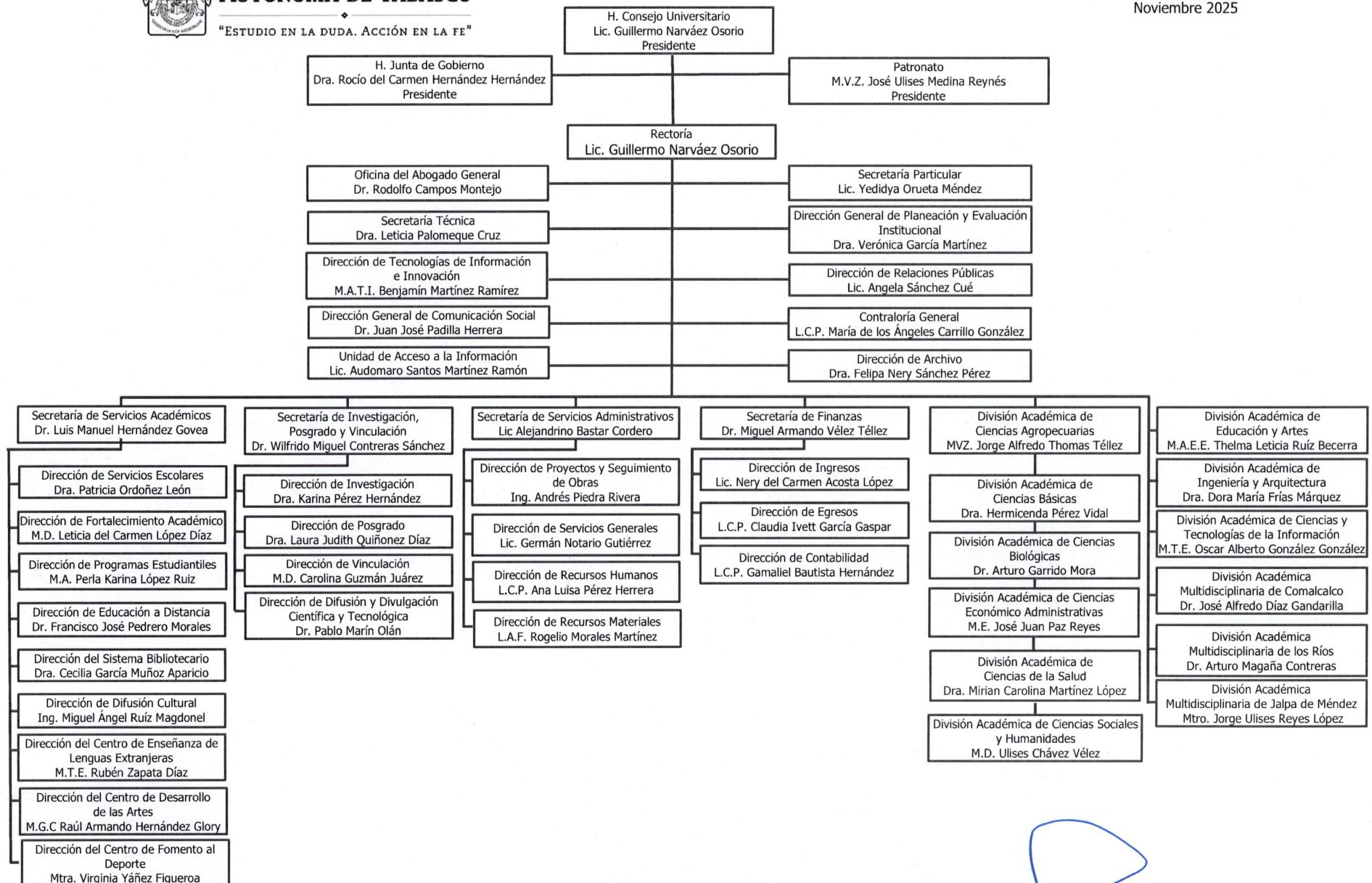
A continuación, se presenta la estructura orgánica vigente de la Universidad:



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

Organigrama
Noviembre 2025



g) Fideicomisos de los cuales actúa como fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales forma parte.

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco es fideicomitente o participa en los siguientes fideicomisos:

- Fideicomiso del Fondo de Pensiones y Jubilaciones.
- Fideicomiso del Programa del Mejoramiento del Profesorado (PROMEP).
- Fideicomiso del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI).
- Fideicomiso del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa. (PFCE).
- Fideicomiso del Programa para el Desarrollo Profesional Docente. (PRODEP).

En el numeral 8 del apartado correspondiente a las notas de Gestión Administrativa, se describe a cada uno de ellos, así como en el apartado de las Notas de Desglose, inciso II) Notas al Estado de Situación de Financiera, en el capítulo del Activo dentro del rubro de Inversiones Financieras.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

a) Para la preparación de los estados Financieros se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

Ley General de Contabilidad Gubernamental. Con fecha 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual es de observancia obligatoria en los niveles de los gobiernos federal, estatal y municipal y en todas sus instancias y organismos. Para la emisión de las normas contables y de los lineamientos de generación de información financiera y presupuestaria de los entes públicos, dicha Ley creó el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), estableciendo diversos plazos para el cumplimiento de sus cometidos, y con fecha límite al 31 de diciembre de 2012 para presentar los estados financieros sobre el ejercicio de los ingresos y gastos sobre las finanzas públicas bajo las disposiciones de esta Ley. La última modificación a la Ley General de Contabilidad Gubernamental es el 16 de julio de 2025, publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Con fecha 11 de octubre de 2016 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y su última Reforma en el DOF es el 10 de mayo de 2022. Así mismo se emitieron los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2016 y la última modificación publicada en el DOF el 28 de julio de 2021.

Los Estados Financieros de la Universidad correspondientes al término de cada ejercicio fiscal, son preparados conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

b) Normatividad aplicada

Los Estados Financieros son preparados sobre la base del costo histórico y no reconocen los efectos de la inflación. De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, Publicado en el D.O.F. el 30/12/2013; y su última reforma publicada en el DOF 29-02-2016, la Institución está obligada a presentar ante la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado y la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, los estados financieros e información contable en base a lo siguiente:

El Tomo de los órganos autónomos contendrá los apartados para cada uno de los entes públicos que lo conforman y se estructurará de la siguiente manera atendiendo a lo dispuesto en el artículo 53 de la LGCG.

I. Información contable, incluyendo el Estado de Actividades y el de Flujo de Efectivo.

II. Información presupuestaria,

III. Información programática.

IV. Anexos que incluirán todos los establecidos en diferentes ordenamientos que señalan la obligación de incorporar reportes específicos en la integración de la Cuenta Pública, así como los que el ente público considere convenientes.

El anexo de ejecución para el ejercicio 2025 emanado del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero celebrado el 13 de enero de 2016, en su cláusula tercera establece que "la Universidad" se obliga a cumplir con el inciso "C" que a la letra dice: "Proporcionar a "LA SEP" y a "EL EJECUTIVO ESTATAL" durante los primeros 90 (noventa) días hábiles subsecuentes al término de cada ejercicio fiscal, la información relativa a la distribución del apoyo financiero recibido, mediante estados financieros dictaminados por auditor externo que

cuente con certificación reconocida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, antes Secretaría de la Función Pública, incluyendo el total de sus relaciones analíticas, así como los informes que la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural de la "SEP" y "EL EJECUTIVO ESTATAL" le requieran".

c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, cumple con los Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG) emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

d) Normatividad supletoria

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco a la presente fecha no emplea normatividad supletoria para la emisión de los Estados Financieros Contables y Presupuestales.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

Las prácticas contables adoptadas por la Universidad son similares a las que utilizan otras Instituciones de Enseñanza y Educación Superior en el país y se basan en el modelo de contabilidad de fondos, propuesto en el marco del Programa para la Normalización de la Información Administrativa, creado por la Subsecretaría de Educación Superior, dependiente esta última de la Secretaría de Educación Pública, armonizado con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

a) Actualización.

Los Estados Financieros son preparados sobre la base del costo histórico y no reconocen los efectos de la inflación.

La Institución está obligada a presentar ante la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado y la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, los estados financieros e información contable de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, Publicado en el D.O.F. el 30/12/2013; actualizado en su Última reforma publicada en el DOF 29-02-2016 y se estructura de la siguiente manera, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 53 de la LGCG:

I. Información contable, incluyendo el Estado de Actividades y el de Flujo de Efectivo.

II. Información presupuestaria,

III. Información programática.

IV. Anexos, que incluirán todos lo establecido en diferentes ordenamientos que señalan la obligación de incorporar reportes específicos en la integración de la Cuenta Pública, así como los que el ente público considere convenientes.

Inversiones Temporales

Estas inversiones se presentan a su costo de adquisición, adicionando los rendimientos acumulados. Los intereses por inversiones se reconocen en los resultados conforme se devengan.

Bienes Inmuebles, Infraestructuras y Construcciones en Proceso

Los Terrenos y Edificios No Habitacionales, consideradas inversiones en Bienes Inmuebles se registran a su costo de adquisición, construcción o en el caso de terrenos adquiridos a título gratuito, al valor que indique la escritura correspondiente, que por lo general corresponde a su valor catastral; infraestructuras en las que se encuentran los diferentes edificios que albergan las instalaciones de las 12 Divisiones Académicas, Oficinas de la Administración Central, Centro Deportivo e Instituto Juárez de esta Universidad en las que se desarrollan las actividades de docencia, investigación, difusión, cultura, extensión y administrativas que se establecen en la Ley Orgánica de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

De conformidad con los artículos 23 y 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) los entes públicos deberán:

Artículo 23.- Los entes públicos deberán registrar en su contabilidad los bienes muebles e inmuebles siguientes:

- I. Los inmuebles destinados a un servicio público conforme a la normativa aplicable; excepto los considerados como monumentos arqueológicos, artísticos o históricos conforme a la Ley de la materia;
- II. Mobiliario y equipo, incluido el de cómputo, vehículos y demás bienes muebles al servicio de los entes públicos, y
- III. Cualesquier otros bienes muebles e inmuebles que el consejo determine que deban registrarse.

Artículo 27.- Los entes públicos deberán llevar a cabo el levantamiento físico del inventario de los bienes a que se refiere el artículo 23 de esta Ley. Dicho inventario deberá estar debidamente conciliado con el registro contable. En el caso de los bienes inmuebles, no podrá establecerse un valor inferior al catastral que le corresponda.



En cumplimiento al artículo 27 antes mencionado, nuestra Institución en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental ha realizado al 02 de Diciembre de 2013 la Valuación de los Bienes Inmuebles al servicio de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco conforme se establecen las reglas de valuación del Registro Patrimonial de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que fue efectuándose su conciliación con los registros contables; al término de dicha revisión se procedió a reflejar en las cuentas específicas estos activos.

Bienes Muebles

Los Bienes Muebles, considerados inversiones en activos fijos, se registran a su costo de adquisición y donación, excepto en el caso de los Activos Biológicos, los cuales se registran a su valor de realización el cual se ajusta periódicamente de acuerdo con su desarrollo y edad.

El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) se sustenta en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que otorga al CONAC la atribución de ser el órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, teniendo por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos.

Nuestra Institución en apego a la adopción de dicha Ley, realizo al 31 de Diciembre de 2013, su inventario Físico de Mobiliario y Equipo, incluido el de cómputo, y demás bienes muebles al servicio de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco; en apego al Artículo 23 del Registro Patrimonial de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, (LGCG) los entes públicos deberán:

Artículo 23.- Los entes públicos deberán registrar en su contabilidad los bienes muebles e inmuebles siguientes:

- I. Los inmuebles destinados a un servicio público conforme a la normativa aplicable; excepto los considerados como monumentos arqueológicos, artísticos o históricos conforme a la Ley de la materia;
- II. Mobiliario y equipo, incluido el de cómputo, vehículos y demás bienes muebles al servicio de los entes públicos, y
- III. Cualesquiera otros bienes muebles e inmuebles que el consejo determine que deban registrarse.

Artículo 27.- Los entes públicos deberán llevar a cabo el levantamiento físico del inventario de los bienes a que se refiere el artículo 23 de esta Ley. Dicho inventario deberá estar debidamente conciliado con el registro contable. En el caso de los bienes inmuebles, no podrá establecerse un valor inferior al catastral que le corresponda.

La Institución de acuerdo con el Artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) llevó a cabo la realización del levantamiento del inventario físico de los Bienes Muebles al 30 de noviembre de 2025, debidamente conciliado con los registros contables; quedando registrados en las cuentas específicas del activo, que se establecen en el Manual de Contabilidad Gubernamental.

b) Operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental

La universidad, no tiene operaciones en el extranjero por lo que no tienen efectos en la información financiera gubernamental.

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco no tiene acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

Los inventarios se valúan con el método de costos promedios. El inventario de Mercancías para Ventas se integra por las existencias físicas de libros y Souvenirs, de la Librería y Tienda de Souvenirs de la Universidad, los cuales se enajenan a la comunidad universitaria y público en general.

Las existencias físicas del Almacén de Materiales y Suministros de Consumo corresponden a los medicamentos y materiales médicos, los cuales son utilizados en la prestación de servicios médicos a que tienen derecho los trabajadores académicos y administrativos de la Universidad como parte de las prestaciones de seguridad social en cumplimiento a las cláusulas de los Contratos Colectivos de Trabajo y al Reglamento de Servicios Médicos de esta Universidad.

e) Beneficios a empleados: Revelación del cálculo de la Reserva Actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.

El nuevo sistema de pensiones y jubilaciones adoptado en 2008 comprende a los trabajadores académicos y trabajadores administrativos de confianza, los cuales representan el 77% del personal activo sometido a valuación, y no sustituye el contrato colectivo de trabajo vigente para el caso de los trabajadores académicos. En él se establecen varios tipos de pensiones, siendo las principales 2, aquellas para los trabajadores actuales no jubilados al momento de la entrada de este sistema, las cuales son pensión por jubilación al cumplir 25 años de servicio con una edad mínima que va de 55 a 65 años conforme a los años que le faltan al trabajador para alcanzar los 25 años de servicio al momento de la entrada de este

sistema y pensión por jubilación anticipada al tener la edad mínima de 55 a 65 años conforme a los años que le faltan para cumplir los 55 años de edad al momento de entrada de este sistema siempre que se tengan al menos 15 años de servicio, de acuerdo a un porcentaje que va desde el 50% para los 15 años de servicio hasta el 100% para los 25 años de servicio, equivalente del promedio ponderado del salario tabular devengado actualizado. Los trabajadores que ingresen a la Institución dentro del nuevo sistema se pensionarán al tener al menos 60 años de edad con un mínimo de 25 años de servicio, además de otras modalidades de pensión que aplican para todos los trabajadores, incluyendo los actuales, conforme a los años de servicio.

En lo que respecta a los trabajadores administrativos sindicalizados, que forman el 23% restante del personal activo sometido a valuación, se sigue el esquema anterior conforme al contrato colectivo de trabajo vigente respectivo, en el que la Universidad se obliga a cubrir a sus trabajadores que alcancen 25 años de servicios, o bien al cumplir 55 años de edad con al menos 15 años de servicios, una pensión por jubilación de conformidad con una tabla progresiva de porcentajes que va desde el 50% hasta el equivalente al 100% del último sueldo devengado, según su antigüedad, independientemente de una prima de antigüedad y otras prestaciones al momento del retiro establecidas en los contratos respectivos. En el caso de las pensiones, éstas serán incrementadas en la misma proporción en que se acuerden aumentos salariales a las categorías correspondientes de los trabajadores en activo.

El importe neto del saldo del fondo de pensiones y jubilaciones creado para esta contingencia al periodo que se reporta se presenta como Beneficios al Retiro de Empleados de acuerdo a los registros contables y a estados de cuentas bancarios emitidos por la institución Fiduciaria, encargada del manejo del Fideicomiso es por \$1,842,588,848.84.

Con fecha 18 de julio de 2022 se llevó a cabo la última valuación actuarial, a fin de actualizar los datos con corte al 31 de diciembre de 2021, por lo que de acuerdo a los resultados entregados por la empresa encargada de realizarla, los informes de la reforma al sistema de pensiones de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco generan una importante disminución en los flujos de egresos, disminuyendo así los déficits actuariales, aunque el fondo de pensiones requerirá de aportaciones adicionales para ser viable financieramente.

Algunos de los datos más relevantes de la valuación actuarial del personal, considerando una tasa real de rendimiento anual del 2.0%, son:

El número de trabajadores con derecho a pensión de Jubilación o Vejez es de 512 personas, lo que representa el 61.39% del número total de pensionados existentes al 31 de diciembre de 2021 y el 38.61% del número de trabajadores activos.

Se estima que el período de suficiencia del fondo de pensiones (periodo durante el cual los gastos se podrán cubrir con recursos propios) abarque hasta el año 2029.

El análisis efectuado permite concluir, en su conjunto, que:

La Prima Media General requerida como porcentaje de la nómina de cotización para hacer frente a las prestaciones, adicional a las aportaciones de los pensionados y de las extraordinarias realizadas por la universidad, debería ser de al menos 67.76% de la nómina de cotización del personal activo.

El Valor Presente de Obligaciones para la generación actual de activos, pensionados y nuevas generaciones es el siguiente:

| Personal | Monto |
|----------------------------|--------------------------|
| Pensiones en Curso de Pago | 3,723,825,139.72 |
| Generación Actual | 12,526,942,607.09 |
| Nuevas Generaciones | 15,792,231,326.51 |
| Total | 32,042,999,073.32 |

El déficit Actuarial de la generación actual de trabajadores y pensionados asciende a \$12,605,181,855.21 y de generaciones futuras \$9,262,449,397.54 dando un total de \$21,867,631,252.75

Dado lo anterior, el no tomar medidas correctivas condena a la Institución a una descapitalización, pues el monto de los egresos por concepto de pensiones seguirá creciendo hasta alcanzar niveles económicamente inaceptables, poniendo en peligro la seguridad económica de los actuales y futuros pensionados e incluso la fuente de trabajo que da origen al sistema de pensiones.

Es necesario recordar que independientemente de la reforma, los pasivos tanto del personal actualmente pensionado como del personal activo son ineludibles, por lo que es recomendable buscar medidas adicionales que ayuden a la universidad a contener costos y presupuestar de manera clara los subsidios requeridos para evitar poner en peligro la seguridad económica de los actuales y futuros pensionados.

Debido al incremento en los salarios mínimos que se han venido suscitando y que se espera que estos continúen creciendo en los próximos años, se recomienda analizar la posibilidad de establecer la pensión mínima garantizada de las pensiones por jubilación del personal de cuentas individuales en veces la Unidad de Medida y Actualización.

f) Provisiones

Al 30 de noviembre de 2025, no se tiene saldo de Provisiones.



g) Reservas

En el inciso b) Notas de Desglose en el inciso II) Notas al Estado de Situación de Financiera en el Pasivo del rubro de Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración, se describen los montos que se tienen de la reserva, Integrada principalmente por la cuenta de Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo, que corresponden a los recursos del Fideicomiso de Régimen del Fondo de Pensiones y Jubilaciones creado por recursos aportados por la propia Universidad, los trabajadores y el Gobierno Federal, para Beneficios de los propios empleados al momento de su retiro. Los recursos financieros de este Fideicomiso son de disponibilidad restringida, exclusivamente para el fin para el que fue creado, conforme se establece en el contrato respectivo

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos

Los Cambios en políticas contables y corrección de errores que realiza la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, se encuentran descritos en el inciso b) Notas de Desglose - III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública.

i) Reclasificaciones

Las reclasificaciones que se realizan de todos aquellos movimientos entre cuentas, se encuentran descritas en el inciso b) Notas de Desglose - III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública, esto, con la finalidad de revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.

j) Depuración y cancelación de saldos

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, se encuentra en el proceso de análisis y seguimiento para depuración y cancelación de saldos.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Los Estados Financieros de la Universidad están registrados en pesos mexicanos.

Por lo tanto, por el hecho de que están en pesos mexicanos, para nuestros activos, pasivos y patrimonio, no se lleva un control por tipo de cambio ni protección por riesgo cambiario.

7. Reporte Analítico del Activo

El 31 de Diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que tiene como objeto establecer criterios generales que rigen la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general contribuye a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso público.

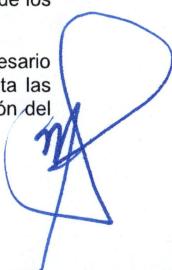
El 18 de noviembre del 2011 el Comité Consultivo hizo llegar al Secretario Técnico, la opinión sobre el proyecto de Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio; con fundamento en los artículos 6 y 9, fracción I, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el CONAC, ha decidido emitir las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio al que hace referencia la Ley de Contabilidad.

En base a lo anteriormente expuesto, la Institución en apego a dicha normatividad ha realizado la depreciación sistemática del costo de adquisición de los activos a lo largo de su vida útil.

El monto de la Depreciación de Bienes Muebles se calculó considerando el costo de adquisición del activo depreciable, entre los años correspondientes a su vida útil; registrándose en los gastos del período, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo; y en una cuenta complementaria al activo como depreciación acumulada a efecto de poder determinar el valor neto o el monto por depreciar. La UJAT aplicó en sus registros contables dicha normatividad: registrándose la depreciación acumulada al presente mes.

Con fecha 04 de julio de 2024 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se reforman y adicionan las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio, el cual entró en vigor el 1 de enero de 2025. Para cumplir con lo establecido en dicho acuerdo, se está trabajando en los lineamientos que habrán de seguirse para la alta o baja de los bienes muebles, así como para determinar el método de depreciación y el valor de Desecho o recuperación de todos aquellos bienes adquiridos a partir del 01 de enero de 2025.

Criterio de Valuación de Infraestructura Física Universitaria ejercicio 2024: Ante las nuevas disposiciones normativas en materia de contabilidad gubernamental, resulta necesario contar con una estimación del valor de los bienes inmuebles con que cuenta la Institución (anualizado) por lo que se procedió a determinar dicho valor tomando en cuenta las características, condiciones físicas y de conservación de cada uno de los inmuebles. Para la realización del estudio o avalúo, se determinó tomar como referencia la aplicación del



método físico, directo o de enfoque de Costos, a través del cual se determina el valor actual del inmueble valuado, afectado por la depreciación atribuible a los factores de edad y estado de conservación observados; así como de la información que exista del mismo, sin que la edad sea necesariamente la cronológica precisa del inmueble.

Es importante destacar que para la estimación del valor neto del inmueble se utilizó el valor registrado con corte al 30 de noviembre de 2025, afectándolo por un factor de depreciación o demérito anual (variable) de acuerdo con la siguiente fórmula: $V.N.E.= V.R^F$

Donde: $V.N.E.$ = Valor neto estimado, para el ejercicio fiscal $V.R.$ = Valor registrado del inmueble, ejercicio fiscal anterior. F = Es el demerito por la edad y estado de conservación del inmueble.

Tabla factores de demérito de inmuebles

| Estado de conservación | F. demérito |
|------------------------|-------------|
| Reciente construcción | 1 |
| Bueno | 1 |
| Medio | 0.98-0.97 |
| Bajo | 0.96-0.95 |

En la Notas de Desglose en el inciso II) Notas al Estado de Situación de Financiera del Activo en el rubro de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles se describe cada uno de ellos, así como las bajas o altas que existen.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Actualmente la Universidad es fideicomitente de los siguientes fideicomisos:

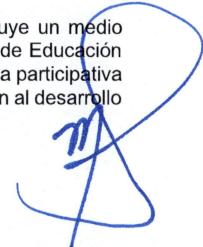
8.1. Fideicomiso del Fondo de Pensiones y Jubilaciones. Este fideicomiso fue constituido mediante contrato celebrado el 10 de junio de 2008, de carácter irrevocable, para la creación de una reserva financiera que permita a los fideicomitentes cubrir el pago de los conceptos de pensiones y jubilaciones a los trabajadores académicos y administrativos de Confianza de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, en los términos establecidos en los Convenios celebrados con el Sindicato de Profesores e Investigadores de la UJAT (SPIUJAT), el cual forma parte del Contrato Colectivo de Trabajo vigente y el celebrado con los trabajadores administrativos de confianza de la UJAT; siendo el Fideicomitente "A" La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT) y el Fideicomitente "B" El Sindicato de Profesores e Investigadores de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (SPIUJAT), el Fiduciario el Banco Santander México, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander y los Fideicomisarios los trabajadores académicos y los trabajadores administrativos de confianza del Fideicomitente "A".

Este Fideicomiso es financiado por aportaciones realizadas por los fideicomisarios, el fideicomitente Universidad Juárez Autónoma de Tabasco y hasta el año 2008, por aportaciones realizadas por el Gobierno Federal mediante convenios. Los fondos financieros de este Fideicomiso se encuentran invertidos en títulos de Deuda Gubernamental serie "No Contribuyente" sin riesgos, a valor de mercado, con vencimientos diarios, empleándose estrictamente para el fin que fue creado, además, la finalidad de la Universidad es capitalizar este Fideicomiso hasta alcanzar la reserva suficiente determinada en estudios actuariales realizada por peritos valuadores independientes que permita a este Fideicomiso pagar las pensiones y jubilaciones y capitalizarse con el rendimiento de las inversiones, por esta razón actualmente la Universidad paga estas obligaciones con los recursos provenientes de sus Subsidios de Operación. Actualmente el pago de los sueldos de jubilados y pensionados Académicos y Administrativos de Confianza se realiza con los recursos de este fideicomiso.

8.2. Fideicomiso del Programa del Mejoramiento del Profesorado (PROMEP). El Programa de Mejoramiento del Profesorado contempla como objetivos específicos: 1) Lograr la consolidación de cuerpos académicos de las Instituciones de Educación Superior, 2) contar con un conjunto diferenciado de unidades académicas en las instituciones de educación superior que respondan a las necesidades de formación de los diversos tipos de profesionales que requiera la sociedad, 3) lograr que las instituciones de educación superior establezcan, adecuen o desarrollen normas apropiadas para la realización de la carrera académica y la óptima formación de los integrantes del personal académico, 4) alcanzar, por parte de las instituciones de educación superior, una gestión institucional eficiente y contar con la infraestructura apropiada, que propicien la permanencia y el buen desempeño de los cuerpos académicos; bajo estos argumentos se creó el Fideicomiso PROMEP de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco en el año 1996.

8.3. Fideicomiso del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI). El Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI), establece los mecanismos para orientar el desarrollo de la educación superior y dar sustento al apoyo de los proyectos formulados por las instituciones de educación superior, que impulsen el fortalecimiento y consolidación de programas educativos, así como de procesos de gestión académico administrativa, para que logren su acreditación o certificación, respectivamente, además de que permitan conservar la alta calidad ya alcanzada en programas educativos; por ello se creó el Fideicomiso PIFI de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco en el año 2002.

8.4. Fideicomiso del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa. (PFCE). El Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa(PFCE); constituye un medio estratégico para financiar, a través de la operación, la mejora y el aseguramiento integral de la calidad de la oferta educativa y servicios que ofrecen las Instituciones de Educación Superior Publicas y con ello contribuir al logro de lo establecido en el PND y en el PSE a través de la formulación o actualización de la metodología de planeación estratégica participativa y tiene por objetivo general contribuir a fortalecer la calidad y pertenencia de la educación media superior y superior y de la formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México, mediante el fortalecimiento e instrumentación de planes y programas de estudio. Por eso se creó este fideicomiso en el año 2016.



8.5. Fideicomiso del Programa para el Desarrollo Profesional Docente. (PRODEP). El Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) contempla como acciones específicas: a) Otorgar apoyos a profesores de tiempo completo para realizar estudios en programas de posgrado de alta calidad y para apoyar la implementación y/o desarrollo de programas de posgrado especiales; b) Dotar de implementos básicos a profesores de tiempo completo para el trabajo académico reconocidos con el perfil deseable; c) Apoyar el fortalecimiento de Cuerpos Académicos, la integración de redes temáticas de colaboración, apoyo para gastos de publicación, apoyo para el registro de patentes, apoyo de posdoctorales y estancias cortas de investigación y d) Apoyar la incorporación de nuevos Profesores de Tiempo Completo que ostenten el grado Académico de maestría o doctorado y la reincorporación de los profesores ex becarios que cumplieron con sus estudios del Programa.

9. Reporte de la Recaudación

La Universidad recibe ingresos presupuestales por subsidios ordinarios, extraordinarios y específicos, por parte de los Gobiernos Federal y Estatal, por cada ejercicio social, mediante los programas de Subsidios de educación en atención a la demanda social educativa, en cumplimiento a las disposiciones, objetivos, estrategias y prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo, así como de los programas y metas sectoriales aprobados a través del Presupuesto de Egresos de la Federación y del Estado, proporcionados mediante entregas mensuales de los fondos necesarios para el desarrollo de las actividades de los programas autorizados por parte de la Federación y el Estado, debiendo la Universidad rendir mensualmente al Estado y a la Federación, un informe comprobatorio del manejo de esos recursos. La administración de la Universidad es la responsable del correcto ejercicio del presupuesto aprobado y de que se ejecute con oportunidad, eficiencia y eficacia de acuerdo a las acciones previstas en sus programas y proyectos para lograr las estrategias, metas y objetivos propuestos en el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad, así como del plan de acción del poder Ejecutivo Federal y Ejecutivo del Estado.

En el apartado b) Notas de Desglose, inciso I) Notas al Estado de Actividades, se detalla el importe de lo recaudado durante el periodo del 01 de enero al 30 de noviembre de 2025.

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Al 30 de noviembre de 2025, la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco no tiene Deuda Pública.

11. Calificaciones otorgadas

Debido a su estabilidad financiera, no contar con deuda, tener una oferta académica sustentada por altos estándares, bajos niveles de pasivos circulantes, alta aceptación de alumnos y contingencias en seguridad social relativamente bajas, la agencia calificadora internacional Fitch Ratings, entregó a la Universidad el reconocimiento con la calificación de A- (MEX) en calidad crediticia. Este reconocimiento demuestra confiabilidad y credibilidad financiera, resultado de su buen desempeño en la transparencia y la rendición de cuentas.

El 14 de diciembre de 2017, Fitch Ratings, ratificó, la calificación de la calidad crediticia de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT) en 'A-(mex)' y retiro la Observación en Desarrollo. La perspectiva es Estable. La acción de calificación se fundamenta en la asignación de factores y atributos definidos en la Metodología de Calificación de Deuda del Sector Público Respaldada por Ingresos No Fiscales (Metodología Maestra).

Para el término del ejercicio 2017 el Fitch Ratings califica a la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco con una posición financiera débil. El ajuste en la calificación a la UJAT obedece al descenso observado en la métrica de liquidez y el flujo de efectivo disponible para servir deuda (CFADS, por sus siglas en inglés), además de la razón caja a pasivo circulante débil. Así mismo, el amortiguador de liquidez (exceso de flujo de efectivo después del servicio de deuda más la suma de efectivo disponible y líneas de liquidez comprometidas entre la suma de gastos anuales de operación) ha sido inferior a 0.33 veces (x) y el CFADS ha sido negativo en los últimos años.

La calificación de la UJAT podría disminuir si continuara un desempeño financiero limitado que, aunado a un pasivo no bancario creciente y un margen operativo débil, limitara más la capacidad financiera de la Universidad. Por otro lado, la calificación podría incrementarse si el factor de perfil financiero mejorara o si se diera el aumento significativo y consistente de recursos extraordinarios del estado de tabasco o la Federación, que mejorara los niveles de liquidez muy bajos de la Universidad.

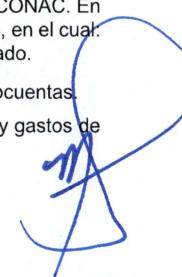
12. Proceso de Mejora

a) Principales Políticas de Control Interno

Sistema de Contabilidad-Sistema de Administración para las Instituciones de Educación Superior (SAIES)

La Universidad se encuentra en su fase de consolidación de la armonización de su sistema contable y presupuestal, alineados a las disposiciones normativas que emite el CONAC. En este sentido la Universidad ha realizado adecuaciones a sus sistemas en línea denominado Sistema de Administración para las Instituciones de Educación Superior (SAIES), en el cual:

1. Se elaboró el plan de cuentas contables homologado conforme a las disposiciones del CONAC, el cual fue autorizado por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado.
2. Se realizó una matriz de cruce de información por Dependencias (Unidades Responsables), Fuentes de Financiamientos (Fondos), Programas, Proyectos, Cuentas y Subcuentas.
3. Se contabilizan las operaciones presupuestales y contables a través de la contabilidad de fondos, registrando los momentos presupuestales y contables de los ingresos y gastos de acuerdo al clasificador del registro de ingresos y al clasificador del objeto y tipo del gasto, así como el registro contable del patrimonio.



4. Se generan en tiempo real los estados financieros básicos, obteniendo la información de la contabilidad general financiera y presupuestal de la Universidad por fuentes de financiamientos (fondos), programas y proyectos.

Se continúan realizando las adecuaciones necesarias requeridas en el SAIES, en pro de la armonización contable conforme se requiere en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Control Interno-COCODI

En la quinta reunión plenaria del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF) celebrada en 2014, se publicó el Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público (MICI), basado en el Marco COSO 2013, como un modelo general de control interno, que puede ser adoptado o adaptado a toda institución del sector público, independientemente del orden de gobierno en que se encuadre (Federal, Estatal o Municipal) el Poder al que pertenezca (Ejecutivo, Legislativo, Judicial u Órganos Constitucionales Autónomos) para establecer, mantener y mejorar los sistemas de control dentro de sus instituciones.

El 26 de septiembre de 2018 la entonces Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco público en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Acuerdo por el que se Emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del Estado de Tabasco.

El día 20 de julio de 2020 se publicó en la Gaceta Juchimán, Suplemento Especial, año 1, Suplemento 23, el Decreto por el que se expide el Reglamento de la Contraloría General de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, en el que se establecen las bases de integración, organización, funcionamiento y atribuciones de la Contraloría General como Órgano Interno de Control que tiene a su cargo las funciones de vigilancia, fiscalización, supervisión, control financiero y administrativo de las Entidades que forman parte de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco constituyó el Comité, encabezado por el Titular del Órgano Interno de Control, e integrados por los Titulares de las Secretarías de Servicios Académicos, Servicios Administrativos, Finanzas, de Investigación, Posgrado y Vinculación, la Oficina del Abogado General, la Dirección General de Planeación y Evaluación Institucional, así como la Dirección de Tecnologías de Información e Innovación.

Para la implementación y seguimiento de las estrategias y acciones, se elaboró el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), así como el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR). En base a los avances del cumplimiento de las acciones de control (PTAR y PTCI), el Coordinador de Control Interno y el Enlace de Administración de Riesgos realiza de manera trimestral un informe al respecto, en el cual se incluye evidencia documental y/o electrónica.

13. Información por Segmentos

Debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realiza la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, la información financiera de manera segmentada se encuentra descrita en el apartado b) Notas de Desglose, inciso I) Notas al Estado de Actividades.

14. Eventos Posteriores al Cierre

Al 30 de noviembre de 2025, fecha en que se emiten los estados financieros, se declara que no existen hechos ocurridos en períodos posteriores al que se informa, que proporcionen evidencia sobre eventos que le afecten económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

15. Partes Relacionadas

Se declara que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



b) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios

Ingresos de Gestión

Los Ingresos de Gestión de la Universidad se integran por los rubros que a continuación se detallan:

Productos. El saldo de este rubro presenta los ingresos que se obtuvieron por concepto de cuotas de recuperación por eventos académicos.

Productos financieros: el saldo de este rubro presenta los ingresos financieros de las cuentas de inversión.

Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios.

Cuotas y servicios universitarios. El saldo de este rubro presenta los ingresos correspondientes a las cuotas que la Universidad cobra por conceptos de servicios escolares a nivel técnico, licenciatura y posgrado; como son inscripciones, revalidaciones, exámenes, constancias, certificados, expedición de títulos, cursos de actualización y capacitación, diplomados, talleres, servicios, etc., principalmente; los cuales, constituyen una de las funciones sustantivas de la razón de ser de esta institución.

Ingresos por Ventas. El saldo de este rubro corresponde a las ventas de la Librería y Tienda de Souvenirs Universitaria, los cuales se integra por los siguientes conceptos:

| | 30-Nov-25 | 31-Dic-24 |
|--|--------------------------|--------------------------|
| Otros Ingresos | | |
| Teatro universitario | 725,600.00 | 0.00 |
| Auditorios y Salas | 325,527.80 | 683,027.80 |
| Arrendamientos | 71,331.20 | 81,684.20 |
| Cafeterías | 2,272,400.00 | 2,448,050.00 |
| Otros | 6,459,265.15 | 6,079,437.10 |
| | \$ 9,854,124.15 | \$ 9,292,199.10 |
| Productos Financieros | | |
| Productos Financieros | \$ 33,438,340.85 | \$ 36,714,300.03 |
| | \$ 33,438,340.85 | \$ 36,714,300.03 |
| Cuotas y servicios | | |
| | \$ 161,396,796.03 | \$ 169,553,915.65 |
| | \$ 161,396,796.03 | \$ 169,553,915.65 |
| Ingresos por Ventas | | |
| Librerías | \$ 0.00 | \$ 22,044.00 |
| Productos Varios | 13,940.00 | 50,194.00 |
| 20% Ingresos por Ventas | 0.00 | 286.00 |
| | \$ 13,940.00 | \$ 72,524.00 |
| Contratos de Servicios de Investigación | | |
| | \$ 4,638,174.30 | \$ 75,372.44 |
| | \$ 4,638,174.30 | \$ 75,372.44 |
| Ingresos de Gestión | | |
| | \$ 209,341,375.33 | \$ 215,708,311.22 |

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

1. Convenios

La Universidad celebra convenios con diversos organismos del sector público y privado, por servicios de carácter profesional, técnico o educativo, que se proporcionan a estos sectores para la realización de programas específicos en estas áreas, de los cuales se han obtenido los ingresos que a continuación se detallan:



| | 30-Nov--25 | 31-Dic-24 |
|--|-------------------------|-------------------------|
| Convenios Federales | | |
| Convenios Extraordinarios | \$ 0.00 | \$ 84,100.00 |
| Conacyt Fondos Sectoriales | 3,032,656.40 | 0.00 |
| CONABIO | 0.00 | 0.00 |
| Conacyt Institucional | 0.00 | 2,833,400.00 |
| SECIHTI | 2,246,784.00 | |
| | \$ 5,279,440.40 | \$ 2,917,500.00 |
| Convenios Estatales | | |
| HAC-UJAT | \$ 383,200.00 | \$ 200,000.00 |
| SEGURIDAD PÚBLICA | 950,000.00 | |
| CCYETET | 342,574.74 | 287,500.00 |
| UJAT-HOSPITAL JUAN GRAHAM | 0.00 | 0.00 |
| PROY.DIVERSOS DE VINCULACION | 295,000.00 | 0.00 |
| IPCET | 0.00 | 671,229.51 |
| SEMARNAT | 0.00 | 1,850,000.00 |
| FIDEET | 4,259,597.56 | 2,710,652.99 |
| | \$ 6,230,372.30 | \$ 5,719,382.50 |
| Iniciativa Privada | | |
| Recursos Universitarios | 258,000.00 | 42,000.00 |
| Instituto Juárez | 0.00 | 0.00 |
| Colaboración De Apoyo Social | 535,903.96 | 0.00 |
| Sapura Energy Mexicana SA Promotora de Inversión de CV | 0.00 | 0.00 |
| Donativos Santander | 2,497,432.00 | 2,500,000.00 |
| | \$ 3,291,335.96 | \$ 2,542,000.00 |
| Convenios Internacionales | | |
| Convenios Internacionales de Investigación | \$ 0.00 | \$ 0.00 |
| | \$ 0.00 | \$ 0.00 |
| | \$ 14,801,148.66 | \$ 11,178,882.50 |

2. Subsidios y Subvenciones

Subsidios y Subvenciones. En este rubro se presentan los presupuestos que le fueron autorizados a la Universidad por los Gobiernos Federal y Estatal, conforme a las disposiciones legales y las establecidas mediante convenios de apoyo.

| | 30-Nov--25 | 31-Dic-24 |
|--|----------------------------|----------------------------|
| Subsidios y Subvenciones | | |
| Subsidio Estatal Ordinario | \$ 1,317,619,388.00 | \$ 1,317,619,388.00 |
| Subsidio 3% Estatal | 63,544,000.00 | 63,544,000.00 |
| Subsidio Estatal Extraordinario Incremento Salarial | 0.00 | 37,102,230.00 |
| Apoyo Financiero Estatal No Regularizable 2024 | 0.00 | 4,245,057.00 |
| Subsidio Federal Ordinario | 1,429,128,393.00 | 1,381,163,388.00 |
| subsidio federal extraordinario | 8,473,163.00 | 263,196.00 |
| Apoyo Financiero. Fed-Estatal No Regularizable 2024 | 0.00 | 6,367,585.00 |
| Subsidio Federal Extraordinarios Incremento Salarial federal | 0.00 | 37,102,230.00 |
| subsidio federal extraordinario No Regularizable | 0.00 | 366,000.00 |
| | \$ 2,818,764,944.00 | \$ 2,847,773,074.00 |



Durante el mes de enero, se recibieron recursos estatales por un monto de \$138,116,338.00, conforme a la Calendarización del Presupuesto Inicial para el ejercicio fiscal 2025, autorizado por el Congreso del Estado. Sin embargo y de acuerdo al anexo de ejecución 2025, la cantidad que debió de haberse recibido fue de \$81,435,400.00. La diferencia de \$56,680,938.00 fue descontada de la ministración a recibida en el mes de febrero del presente año.

La ministración de Recursos Estatales programada para el mes de febrero era por un monto de \$223,860,500.00. Sin embargo, la solicitud y ministración de recursos fue por un importe menor, debido a que en el mes de enero se ministraron recursos de más \$56,680,938.00, conforme a la calendarización del Presupuesto de Egresos Inicial para el ejercicio fiscal 2025. Por lo tanto, la diferencia a favor del mes de enero fue descontada de los recursos asignados y ministrados en el mes de febrero.

Otros Ingresos y Beneficios

El saldo de este rubro al 30 de noviembre de 2025 es por un importe de \$ 3,135.74 que representa ingresos que se derivan de transacciones y eventos inusuales, que no son propios del objeto de la Universidad como son las diferencias a favor.

| | 30-Nov-25 | 31-Dic-24 |
|--|----------------------------|----------------------------|
| Incremento por variación de inventarios Tienda Souvenirs | \$ 0.00 | \$ 0.00 |
| Incremento por variación de inventarios | 0.00 | 0.01 |
| Otros Ingreso y Beneficios Varios | 3,135.74 | 1,024,941.12 |
| Total | \$ 3,135.74 | \$ 1,024,941.13 |
| | \$ 3,042,910,603.73 | \$ 3,075,685,208.85 |

De conformidad con el calendario de ministración establecido en el Anexo de Ejecución para el ejercicio fiscal 2025, la Federación programó, para el mes de enero, la ministración de recursos por un monto de \$81,435,400.00, haciéndose las gestiones necesarias ante el Gobierno del Estado de Tabasco, emitiendo para ello, el CFDI correspondiente relativo a la aportación del Subsidio Federal Ordinario del mes de enero de 2025, destinado a la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Sin embargo, el 28 de enero de 2025, mediante correo electrónico, la Federación solicitó la cancelación del citado comprobante fiscal, ya que no contaba con los recursos necesarios para ministrar lo correspondiente al mes de enero, indicando que, posteriormente, se requeriría nuevamente la emisión del CFDI mediante correo electrónico, a fin de formalizar la ministración de los recursos mencionados.

Con fecha 04 de febrero de 2025, la federación solicitó la emisión y envío del CFDI, relativo a la aportación del Subsidio Federal Ordinario del mes de enero de 2025, destinado a la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, por un monto de \$81,435,400.00.

Gastos y Otras Pérdidas

Los Gastos y Otras Pérdidas al 30 de noviembre de 2025 se detallan a continuación:

Los gastos de funcionamiento, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, otros gastos y pérdidas extraordinarias al 30 de noviembre de 2025, ascienden a la cantidad de \$ 2,480,617,645.73 que corresponden a las erogaciones que se ejercen con el presupuesto anual de la Universidad de acuerdo a las tres fuentes de financiamientos básicas, y clasificados en los capítulos de acuerdo a la Contabilidad Gubernamental, siendo los más representativos con el 69% el capítulo de Servicios Personales con un importe de \$ 1,712,218,128.24 por concepto de pago de nóminas y Servicios Generales con un importe de \$ 451,566,359.80 que equivalen al 19% y que son destinados para realizar las actividades propias de la institución y cubrir los servicios médicos; según se detalla a continuación:

| | 30-Nov-25 | 31-Dic-24 |
|--|----------------------------|----------------------------|
| Gastos de funcionamiento | | |
| Servicios Personales | \$ 1,712,218,128.24 | \$ 2,205,581,151.50 |
| Servicios Generales | 451,566,359.80 | 451,723,461.19 |
| Materiales y Suministros | 153,842,534.08 | 165,714,002.80 |
| Total de Gastos de funcionamiento | \$ 2,317,627,022.12 | \$ 2,823,018,615.49 |
| | 94% | 94% |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas. | | |
| Subsidios y Subvenciones | \$ 1,236,818.70 | \$ 1,945,394.36 |
| Ayudas Sociales | 27,483,891.86 | 27,739,801.50 |
| | 0% | 0% |
| | 1% | 1% |



| | 30-Nov-25 | | 31-Dic-24 | |
|--|----------------------------|-------------|----------------------------|-------------|
| Jubilaciones | 91,118,360.61 | 3% | 124,958,166.24 | 3% |
| Donativos | 243,250.00 | 0% | 50,000.00 | 0% |
| Total de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | \$ 120,082,321.17 | 4% | \$ 154,693,362.10 | 4% |
| Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | | | | |
| Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones | \$ 42,908,145.12 | 2% | 47,564,928.54 | 2% |
| Disminución de Inventarios | 0.01 | 0% | 0.01 | 0% |
| Otros Gastos Varios | 157.32 | 0% | 200.70 | 0% |
| Total de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | \$ 42,908,302.45 | 2% | \$ 47,565,129.25 | 2% |
| | \$ 2,480,617,645.73 | 100% | \$ 3,025,277,106.84 | 100% |

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

En el rubro de Efectivo y Equivalentes, el saldo al 30 de noviembre de 2025 es por un monto de \$ 838,691,410.80, los cuales están integrados de la siguiente manera:

a) Caja. El saldo corresponde a la existencia de efectivo disponible en las cajas recaudadoras de las Divisiones Académicas y Dependencias de la Administración Central de la Universidad, por conceptos de los servicios escolares de los niveles técnico, licenciatura y posgrado; como son cuotas de inscripciones, revalidaciones, exámenes, constancias, certificados, expedición de títulos, cursos de actualización y capacitación, diplomados, talleres, servicios, etc., los cuales, constituyen una de las funciones sustantivas de la razón de ser de esta Institución y forman parte de sus ingresos ordinarios; mismos que se documentan con los recibos y cortes de cajas que se entregan en la Secretaría de Finanzas de la Universidad.

| | 30-Nov-25 | 31-Dic-24 |
|------|------------------|------------------|
| Caja | \$ 0.00 | \$ 0.00 |
| | \$ 0.00 | \$ 0.00 |

b) Bancos. Se integra por los saldos que se tienen disponibles en las cuentas bancarias de la Universidad a su valor nominal, con las que operan los proyectos de los diversos programas del Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

| | 30-Nov-25 | 31-Dic-24 |
|--------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Banco Santander (México), S.A. | \$ 135,121,023.78 | \$ 473,077,662.68 |
| Scotiabank Inverlat | 6,801,185.22 | 8,055,305.22 |
| BBVA Bancomer, S.A. | 15,490,674.58 | 16,494,724.86 |
| Banco Nacional de México, S.A. | 838,931.50 | 786,186.03 |
| Banco Banorte S.A. | 175,151.27 | 18,624.70 |
| | \$ 158,426,966.35 | \$ 498,432,503.49 |

c) Inversiones temporales. Se efectúan únicamente en instituciones bancarias de reconocido prestigio y solidez financiera y se realizan en fondos y sociedades de inversión en títulos de Deuda Gubernamental serie "No Contribuyente" sin riesgos, con vencimientos diarios, considerando las necesidades de liquidez y disponibilidad inmediata para el pago oportuno de las obligaciones contraídas en el ejercicio del presupuesto de la Universidad, las cuales se tiene en las Instituciones de Banca Múltiple.

| | 30-Nov-25 | 31-Dic-24 |
|---|--------------------------|--------------------------|
| Banco Santander (México), S.A. | \$ 680,264,444.45 | \$ 0.00 |
| BBVA Bancomer | 0.00 | 0.00 |
| | 680,264,444.45 | 0.00 |
| Total de efectivo y equivalentes | \$ 838,691,410.80 | \$ 498,432,503.49 |



Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes

El saldo al 30 de noviembre de 2025 del rubro de Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes es por un monto de \$ 32,748,907.10 los cuales están integrados por: Inversiones Financieras a Corto Plazo, Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, Ingresos por Recuperar a Corto Plazo, Otros derechos a Recibir Efectivo o Equivalente a Corto Plazo que a continuación se detallan:

a) Inversiones Financieras Corto Plazo. Al 30 de noviembre de 2025 la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco no tiene inversiones financieras a corto plazo.

b) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo. Las cuentas por cobrar a corto plazo que se tienen al 30 de noviembre de 2025 corresponden a servicios de carácter profesional, técnico o educativo, otorgados por la Universidad al sector público y privado mediante la celebración de convenios y los subsidios extraordinarios a recibir de la Federación y el Estado.

| | 30-Nov-25 | 31-Dic-24 |
|--|------------------------|------------------------|
| Por Venta de Bienes y Servicios | | |
| Cuotas y Servicios | \$ 4,955,299.60 | \$ 2,429,786.00 |
| Otros Ingresos | 2,837,293.72 | 1,164,404.89 |
| Tiendas | 0.00 | 0.00 |
| | \$ 7,792,593.32 | \$ 3,594,190.89 |
| Contratos de Servicios de Investigación | | |
| | \$ 871,644.61 | \$ 0.00 |
| | \$ 871,644.61 | \$ 0.00 |
| Convenios Federales | | |
| Conacyt Institucional | 0.00 | 0.00 |
| SECIHTI | 1,022,000.00 | 0.00 |
| | \$ 1,022,000.00 | \$ 0.00 |
| Convenios Estatales | | |
| CCYET | \$ 0.00 | \$ 0.00 |
| IPCET | 0.00 | 0.00 |
| SEMARNAT | 0.00 | 1,850,000.00 |
| HAC-UJAT | 143,700.00 | 143,700.00 |
| | \$ 143,700.00 | \$ 1,850,000.00 |
| Subsidio Federal | | |
| Subsidio Federal Ordinario | \$ 0.00 | \$ 0.00 |
| | \$ 0.00 | \$ 0.00 |
| Subsidio Estatal | | |
| Subsidio Estatal Ordinario | \$ 0.00 | \$ 0.00 |
| | \$ 0.00 | \$ 0.00 |
| | \$ 9,829,937.93 | \$ 5,444,190.89 |

c) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo. El saldo del rubro de Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo al 30 de noviembre de 2025 se detalla a continuación:

| | 30-Nov-25 | 31-Dic-24 |
|--------------------|-------------------------|-------------------------|
| Deudores diversos | \$ 17,474,603.98 | \$ 17,061,486.80 |
| Gastos a comprobar | 1,013,107.26 | 0.00 |
| | \$ 18,487,711.24 | \$ 17,061,486.80 |

El saldo de Deudores Diversos que se informa corresponde principalmente, a becas por recuperar otorgadas a Trabajadores Académicos para estudios de posgrado y que no los concluyeron, por lo cual existe la obligación de reintegrar quincenalmente el importe de las becas que recibieron conforme se establece en los convenios celebrados con estos becarios.

En el mes de diciembre de 2015 se llevó a cabo el criterio de la creación de una estimación para cuentas incobrables para cumplir con la normatividad vigente emitida por el CONAC respecto a las cuentas que son de difícil recuperación, el criterio considerado es por los importes totales de cada uno de los conceptos por incumplimiento de becas, por ser estos los



más significativos de las cuentas por cobrar, por tal motivo no toma como referencia un porcentaje; dicho importe registrado al 31 de diciembre de 2015 correspondía a la cantidad de \$6,315,463.07, al 30 de noviembre de 2025 dicha estimación para cuentas incobrables es por el importe de \$ 0.00

Los Gastos a Comprobar que se reportan corresponden a financiamientos otorgados a las Divisiones Académicas y Unidades Responsables de la Administración Central, utilizados en la operación de los Proyectos que le son autorizados conforme se establece en el Manual de Normas Presupuestarias de la Universidad. De igual forma parte de esta cuenta, los financiamientos otorgados a los trabajadores docentes y administrativos de la Universidad, que reciben atención médica especializada fuera del Estado en cumplimiento a las cláusulas de los Contratos Colectivos de Trabajos vigentes.

Con fecha 18 de diciembre de 2019, se llevó a cabo la depuración de saldos de la cuenta de Otros deudores, de acuerdo con el acta Núm. 232 aprobada por el H. Consejo Universitario el día 17 de diciembre de 2019.

d) Ingresos por Recuperar a Corto Plazo. El saldo al 30 de noviembre de 2025 de esta cuenta representa el monto a favor de los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivado de los ingresos que percibe la Institución tales como los aprovechamientos de tipo corriente.

| | 30-Nov-25 | 31-Dic-24 |
|------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Aprovechamientos de tipo corriente | \$ 292,632.00 | \$ 292,632.00 |
| | \$ 292,632.00 | \$ 292,632.00 |

e) Deudores por Anticipo de la Tesorería a Corto Plazo. Esta cuenta se integra por el efectivo que se otorga como Fondo Revolvente debidamente autorizado a las Divisiones Académicas y Dependencias de la Administración Central de la Universidad, los cuales son utilizados únicamente para gastos de operación menor, conforme a lo establecido en el Manual de Normas Presupuestarias para la Administración de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco vigente. El saldo al 30 de noviembre de 2025 asciende a \$ 1,008,392.09

| | 30-Nov-25 | 31-Dic-24 |
|------------------|------------------------|----------------|
| Fondo revolvente | \$ 1,008,392.09 | \$ 0.00 |
| | \$ 1,008,392.09 | \$ 0.00 |

f) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo

El saldo al 30 de noviembre de 2025 de esta cuenta es por \$ 3,130,233.84 y representa el monto a favor de los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivado de los ingresos que percibe la Institución, así como los impuestos y contribuciones a favor.

Derivado de las invitaciones recibidas del Servicio de Administración Tributaria (SAT), para corregir las inconsistencias entre el importe timbrado de los CFDI's de nóminas según la plataforma del SAT con los importes determinados por la Dirección de Recursos Humanos, la Secretaría de Servicios Administrativos mediante oficios No. SSAd/1535/23, SSAd/2062/23, SSAd/2063/23, SSAd/2070/23, SSAd/2160/23, SSAd/2161/23 y SSAd/2162/23 solicitó a la Secretaría de Finanzas de la UJAT, se realizaran mediante declaraciones complementarias, los pagos determinados por esa Dirección de Recursos Humanos por concepto de ISR retenidos y sus accesorios, correspondientes a los meses de mayo, junio, agosto, febrero, marzo y julio del 2023 respectivamente, lo que generó que mediante declaración complementaria presentada del mes de agosto de 2023, se determinara un saldo a favor por el importe de \$1,893,100.33 pesos. Por tal motivo, con fecha 28 de noviembre del 2023 mediante escrito libre, se presentó ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT), solicitud de devolución por dicho importe como pago de lo indebido. Este importe fue reintegrado a la Universidad por el SAT en el mes de marzo de 2024.

| | 30-Nov-25 | 31-Dic-24 |
|--|-------------------------|-------------------------|
| Impuestos a Favor | \$ 3,130,233.84 | \$ 3,111,135.96 |
| | \$ 3,130,233.84 | \$ 3,111,135.96 |
| Total de Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes | \$ 32,748,907.10 | \$ 25,909,445.65 |

El saldo al 30 de noviembre de 2025 del rubro de Derechos a recibir efectivo y equivalente se informa de manera agrupada, en una desagregación por días de antigüedad, de acuerdo a la siguiente tabla:

| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | Saldo Acumulado | DÍAS DE ANTIGÜEDAD HASTA | | | |
|--|-------------------------|--------------------------|------------------------|----------------------|-------------------------|
| | | 90 días | 180 días | 365 días | Mayor a 365 días |
| Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | \$ 9,829,937.93 | \$ 9,655,937.93 | \$ 174,000.00 | \$ 0.00 | \$ 0.00 |
| Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo | 18,487,711.24 | 3,887,096.06 | 707,291.46 | 274,674.35 | 13,618,649.37 |
| Ingresos por Recuperar a Corto Plazo | 292,632.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 292,632.00 |
| Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo | 1,008,392.09 | 225,000.00 | 403,392.09 | 380,000.00 | 0.00 |
| Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo | 3,130,233.84 | 122,046.98 | 0.00 | 0.00 | 3,008,186.86 |
| Totales | \$ 32,748,907.10 | \$ 13,890,080.97 | \$ 1,284,683.55 | \$ 654,674.35 | \$ 16,919,468.23 |

Derechos a Recibir Bienes o Servicios

Representa los anticipos entregados a proveedores por la adquisición de bienes muebles e inmuebles, intangibles, así como los entregados a contratistas por obras públicas, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

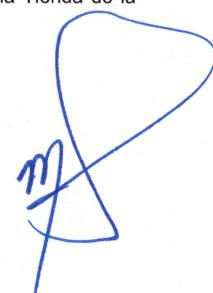
| | 30-Nov-25 | 31-Dic-24 |
|---|----------------------|----------------|
| Anticipo a proveedores por adquisición de bienes materiales a corto plazo | \$ 0.00 | \$ 0.00 |
| Anticipo a Contratistas a Proveedores de Obras | 106,881.79 | 0.00 |
| | \$ 106,881.79 | \$ 0.00 |
| Total de Derechos a Recibir Bienes o Servicios | \$ 106,881.79 | \$ 0.00 |

| Derechos a Recibir Bienes o Servicios | Saldo Acumulado | DÍAS DE ANTIGÜEDAD HASTA | | | |
|---|----------------------|--------------------------|----------------|----------------|------------------|
| | | 90 días | 180 días | 365 días | Mayor a 365 días |
| Anticipo a Contratista por Obras Públicas a Corto Plazo | \$ 106,881.79 | \$ 106,881.79 | \$ 0.00 | \$ 0.00 | \$ 0.00 |
| Totales | \$ 106,881.79 | \$ 106,881.79 | \$ 0.00 | \$ 0.00 | \$ 0.00 |

Inventarios

El rubro de inventario de mercancías para venta representa el valor de los bienes propiedad de la Institución destinados a la venta, a la producción o su utilización. Los inventarios se valúan con el método de costos promedios. El inventario de mercancías se integra por las existencias físicas de libros y Souvenirs para su venta en la Librería y la Tienda de la Universidad, los cuales se enajenan a la comunidad universitaria y público en general; a continuación, se detallan dichos importes:

| | 30-Nov-25 | 31-Dic-24 |
|---|----------------------|----------------------|
| Inventario de la tienda souvenirs universitaria | \$ 48,598.80 | \$ 48,598.80 |
| Inventario de la librería universitaria | 236,580.00 | 236,580.00 |
| | \$ 285,178.80 | \$ 285,178.80 |



Para dar cumplimiento a la circular número CEAC/ST/002/2022 de fecha 05 de julio de 2022 emitida por el Secretario Técnico del Consejo Estatal de Armonización Contable, la Dirección de Difusión Cultural informa mediante oficio número 448-DDC-2023 que, durante el mes de junio, la librería Universitaria llevo a cabo el levantamiento del inventario físico de los Fondos Editoriales que se encuentran a la venta.

Con oficio Número: 0145/2023/CG de fecha 13 de febrero de 2023, la Contraloría General remite a la Secretaría de Finanzas de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, el Acta Circunstanciada del levantamiento Físico del Inventario de las mercancías en la tienda de Souvenirs de la UJAT con corte al 31 de diciembre de 2022, así como el Acuerdo por el que se establece el Procedimiento para Actualizar el Inventario de Mercancías en la cual se aprueba por quienes intervinieron en dicha acta, se realicen los registros contables para actualizar la cuenta contable 11411002 Inventario de la Tienda de Souvenirs, en base al resultado del levantamiento físico del 31 de diciembre de 2022 que anexaron a la citada acta. quedando en dicha área, un inventario físico y contable por un importe de \$48,598.80 pesos.

Almacenes

Este rubro representa las existencias físicas del Almacén de Materiales y Suministros de Consumo, que corresponden a los medicamentos y materiales médicos, los cuales son utilizados en la prestación de servicios médicos a que tienen derecho los trabajadores académicos y administrativos de la Universidad como parte de las prestaciones de seguridad social, en cumplimiento a las cláusulas de los Contratos Colectivos de Trabajo y al Reglamento de Servicios Médicos de esta Universidad.

| | 30-Nov-25 | 31-Dic-24 |
|----------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Almacén de medicamentos 11010004 | \$ 0.00 | \$ 2,100.00 |
| Almacén de medicamentos 11010006 | 753.66 | 1,088.86 |
| Almacén de medicamentos 11010007 | 2,646,046.41 | 2,673,327.16 |
| Almacén de medicamentos 11010008 | 182,225.65 | 200,309.82 |
| Almacén de medicamentos 11010009 | 12,785.66 | 20,552.00 |
| Almacén de medicamentos 11010010 | 374,386.10 | 839,404.58 |
| Almacén de medicamentos 11010011 | 1,082,784.27 | 5,909,874.13 |
| Almacén de medicamentos 11060001 | 216.81 | 216.81 |
| Almacén de medicamentos 11060009 | 274,380.77 | 358,021.07 |
| Almacén de medicamentos 11060010 | 1,665,069.61 | 3,647,950.74 |
| Almacén de medicamentos 11060011 | 4,549,873.03 | 11,488,899.51 |
| Almacén de medicamentos 11060012 | 24,311,117.30 | 0.00 |
| | \$ 35,099,639.27 | \$ 25,141,744.68 |

Inversiones Financieras

Inversiones Financieras a Largo Plazo. El rubro de Inversiones Financieras a Largo Plazo con saldo al 30 de noviembre de 2025 está integrado por los Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos. Los recursos financieros de estos Fideicomisos son de disponibilidad restringida exclusivamente para el fin que fueron creados conforme se establece en los contratos respectivos. La Universidad cuenta con Fideicomisos, que se detallan a continuación:

| | 30-Nov-25 | 31-Dic-24 |
|---|----------------------------|----------------------------|
| Banco Santander (México), S.A. | | |
| Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (PFCE) 2018 | \$ 12,577,286.25 | \$ 11,583,963.33 |
| Programa de Mejoramiento al Profesorado (PROMEP)2006 | 11,721,628.24 | 10,697,183.85 |
| Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) 2019 | 790,698.29 | 1,070,347.63 |
| Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) 2018. | 1,822,185.15 | 1,688,238.43 |
| Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) 2017 | 1,885,400.11 | 1,746,803.65 |
| Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) | 3,297,697.74 | 3,055,279.97 |
| Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) 2023 | 0.00 | 0.00 |
| Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) | 0.00 | 0.00 |
| Fondos de Pensiones y Jubilaciones | 1,842,588,848.84 | 1,741,333,209.87 |
| | \$ 1,874,683,744.62 | \$ 1,771,175,026.73 |

En el caso del Fideicomiso del Fondo de Pensiones y Jubilaciones, los importes que se reflejan son en base a los registros contables de los ingresos por las aportaciones patronales y las realizadas por los trabajadores, también se consideran los intereses, la plusvalía del mes inmediato anterior, así como las salidas que se integran por las nóminas del personal pensionado y los retiros que estos hacen de las aportaciones personales, los cuales son autorizados por el Comité Técnico del Fideicomiso. Los intereses y plusvalía generados durante



el presente mes, fueron registrados en base al estado de cuenta bancario que se recibió de manera previa, por lo que una vez que se reciba el Estado de Cuenta Bancario de manera oficial, los cuales son recibidos con posterioridad al cierre contable, pudiera registrarse alguna variación mínima

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

a) Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso:

| | 30-Nov-25 | 31-Dic-24 |
|---|----------------------------|----------------------------|
| Terrenos | \$ 1,747,163,696.60 | \$ 1,747,163,696.60 |
| Edificios No Residenciales | 2,279,397,520.04 | 2,279,397,520.04 |
| Infraestructura Eléctrica | 94,003,449.51 | 94,003,449.51 |
| Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones | 42,040,180.51 | 42,040,180.51 |
| | \$ 4,162,604,846.66 | \$ 4,162,604,846.66 |
| | 30-Nov-25 | 31-Dic-24 |
| Edificación no Habitacional en Proceso | \$ 122,776,215.48 | \$ 112,866,803.28 |
| Trabajo de Acabados en Edificio y Otros Trabajos Especializados en Proceso | 8,455,161.68 | 7,869,541.48 |
| Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso | 14,116,102.21 | 14,116,102.21 |
| Construcción de Obras | 7,206,195.02 | 7,206,195.02 |
| División de Terrenos | 11,995,437.80 | 11,995,437.80 |
| | \$ 164,549,112.19 | \$ 154,054,079.79 |
| | \$ 4,327,153,958.85 | \$ 4,316,658,926.45 |

Criterio de Valuación de Infraestructura Física Universitaria ejercicio 2024: Ante las nuevas disposiciones normativas en materia de contabilidad gubernamental, resulta necesario contar con una estimación del valor de los bienes inmuebles con que cuenta la Institución (anualizado) por lo que se procedió determinar dicho valor tomando en cuenta las características, condiciones físicas y de conservación de cada uno de los inmuebles. Para la realización del estudio o avalúo se determinó tomar como referencia la aplicación del método físico, directo o de enfoque de COSTOS, a través del cual se determina el valor actual del inmueble valuado, afectado por la depreciación atribuible a los factores de edad y estado de conservación observados; así como de la información que exista del mismo, sin que la edad sea necesariamente la cronológica precisa del inmueble.

Es importante destacar que para la estimación del valor neto del inmueble se utilizó el valor registrado con corte al 30 de noviembre de 2025, afectándolo por un factor de depreciación o demérito anual (variable) de acuerdo con la siguiente fórmula: **V.N.E.= V.R*F**

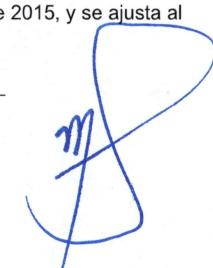
Donde: **V.N.E.=** Valor neto estimado, para el ejercicio fiscal **V.R.=** Valor registrado del inmueble, ejercicio fiscal anterior. **F=** Es el demerito por la edad y estado de conservación del inmueble.

Tabla factores de demérito de inmuebles

| Estado de conservación | F. demérito |
|------------------------|-------------|
| Reciente construcción | 1 |
| Bueno | 1 |
| Medio | 0.98-0.97 |
| Bajo | 0.96-0.95 |

La depreciación de bienes inmuebles e infraestructura se aplica a partir del mes de febrero 2016 en forma proporcional a la que se determinó al 31 de diciembre de 2015, y se ajusta al 31 de diciembre de cada ejercicio.

| | Valor histórico al 30 de noviembre de 2025 | Depreciación acumulada al 30 de noviembre de 2025 | Valor en libros al 30 de noviembre de 2025 |
|----------------------------|--|---|--|
| Terrenos | \$ 1,747,163,696.60 | \$ 0.00 | \$ 1,747,163,696.60 |
| Edificios No Residenciales | 2,279,397,520.04 | 231,840,902.73 | 2,047,556,617.31 |
| Infraestructura Eléctrica | 94,003,449.51 | 10,441,131.69 | 83,562,317.82 |



| | Valor histórico al 30 de noviembre de 2025 | Depreciación acumulada al 30 de noviembre de 2025 | Valor en libros al 30 de noviembre de 2025 |
|---|--|--|--|
| Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones | 42,040,180.51 | 8,524,647.07 | 33,515,533.44 |
| | \$ 4,162,604,846.66 | \$ 250,806,681.49 | \$ 3,911,798,165.17 |
| | Depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2024 | Depreciación de enero al mes de noviembre de 2025 | Depreciación acumulada al 30 de noviembre de 2025 |
| Terrenos | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Edificios No Residenciales | 211,248,528.95 | 20,592,373.78 | 231,840,902.73 |
| Infraestructura Eléctrica | 9,526,960.52 | 914,171.17 | 10,441,131.69 |
| Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones | 7,635,733.77 | 888,913.30 | 8,524,647.07 |
| | \$ 228,411,223.24 | \$ 22,395,458.25 | \$ 250,806,681.49 |

b) Bienes Muebles. El 31 de Diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual tiene como objeto establecer criterios generales que rigen la Contabilidad Gubernamental así como la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos, gastos y en general, contribuye a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso público. El 18 de noviembre del 2011 el Comité Consultivo hizo llegar al Secretario Técnico, la opinión sobre el proyecto de Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio; con fundamento en los artículos 6 y 9, fracción I, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el CONAC, ha decidido emitir las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio al que hace referencia la Ley de Contabilidad. En base a lo anteriormente expuesto la Institución en apego a dicha normatividad ha realizado la Depreciación sistemática del costo de adquisición de los activos a lo largo de su vida útil. La Institución para determinar la vida útil estimada del bien consideró los parámetros, porcentajes de depreciación y las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Activo, con la finalidad de actualizar la transición de aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; quedando como política de aplicación contable el método de línea recta para los activos fijos del año 1995 al 2012 en la depreciación anual, y a partir de las adquisiciones de activos de 2013 se deprecian por meses de vida útil. El monto de la Depreciación de Bienes Muebles se calculó considerando el costo de adquisición del activo depreciable, entre los años correspondientes a su vida útil; registrándose en los gastos del período, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo; y en una cuenta complementaria al activo como depreciación acumulada a efecto de poder determinar el valor neto o el monto por depreciar.

Para la depreciación de los activos biológicos de igual manera se consideró la guía de vida útil estimada, parámetros y porcentajes de depreciación. En la valorización de la actualización del acervo bibliográfico de la Universidad en el mes de diciembre de 2015 se consideraron las normas aplicadas a las bibliotecas a nivel internacional para organizar y catalogar.

La Universidad cuenta con los bienes que a continuación se detallan:

| | 30-Nov-25 | 31-Dic-24 |
|--|--------------------------|--------------------------|
| Mobiliario y Equipo de Administración | | |
| Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información | \$ 186,812,653.98 | \$ 186,435,136.45 |
| Muebles de Oficina y Estantería | 50,472,001.14 | 50,528,710.52 |
| Otros Muebles y Equipos de Administración | 41,803,271.18 | 37,956,770.12 |
| Muebles, Excepto de Oficina y Estantería | 3,576,951.83 | 3,566,288.43 |
| | \$ 282,664,878.13 | \$ 278,486,905.52 |
| Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | | |
| Equipo y Aparatos Audiovisuales | \$ 61,248,879.94 | \$ 54,302,443.50 |
| Cámaras Fotográficas y de Video | 17,471,269.01 | 17,381,627.01 |
| Aparatos Deportivos | 2,877,498.02 | 2,877,498.02 |
| Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | 906,051.72 | 906,051.72 |
| | \$ 82,503,698.69 | \$ 75,467,620.25 |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | | |
| Equipo Médico y de Laboratorio | \$ 256,767,008.45 | \$ 253,946,326.76 |



| | 30-Nov-25 | 31-Dic-24 |
|---|--------------------------|--------------------------|
| Instrumental Médico y de Laboratorio | 28,643,393.85 | 28,401,624.43 |
| | \$ 285,410,402.30 | \$ 282,347,951.19 |
| Equipo de Transporte | | |
| Vehículos y Equipo de Terrestre | \$ 58,494,432.41 | \$ 60,449,870.39 |
| Embarcaciones | 1,731,486.60 | 1,731,486.60 |
| Carrocerías y Remolques | 217,561.85 | 217,561.85 |
| Otros Equipos de Transporte | 317,491.00 | 317,491.00 |
| | \$ 60,760,971.86 | \$ 62,716,409.84 |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | | |
| Maquinaria y Equipo Industrial | \$ 13,591,258.30 | \$ 13,443,238.82 |
| Equipo de Comunicación y Telecomunicación | 9,469,730.29 | 9,431,730.29 |
| Herramientas y Máquinas-Herramientas | 5,734,013.02 | 5,681,755.92 |
| Maquinaria y Equipo Agropecuario | 5,744,107.24 | 5,709,138.98 |
| Equipo de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos | 14,008,560.61 | 12,160,941.25 |
| Sistema de Aire Acondicionado, Calefacción, y de Refrigeración Industrial y Comercial | 2,328,166.81 | 2,328,166.81 |
| Otros Equipos | 205,300.00 | 205,300.00 |
| | \$ 51,081,136.27 | \$ 48,960,272.07 |
| Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos | | |
| Bienes Artísticos | \$ 7,280,550.11 | \$ 7,113,377.13 |
| | \$ 7,280,550.11 | \$ 7,113,377.13 |
| | \$ 769,701,637.36 | \$ 755,092,536.00 |

El total de rubro de Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos es por un Importe de \$ 33,828,110.11 registrados al 30 de noviembre de 2025, de los cuales se encuentran inventariados \$7,280,550.11 que corresponden al rubro de Bienes Artísticos (Cuadros e Instrumentos Musicales), la diferencia de \$26,547,560.00 corresponden al rubro de Acervo Bibliográficos de la Institución, los cuales se encuentran en proceso de asignación de inventario para un mejor control del sistema bibliotecario de la Universidad; de igual forma los activos biológicos, como se muestra en la siguiente tabla:

| | 30-Nov-25 | 31-Dic-24 |
|--|--------------------------|--------------------------|
| Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos | | |
| Acervo Bibliográfico | \$ 26,547,560.00 | \$ 26,547,560.00 |
| Activos Biológicos | | |
| Bovinos | \$ 653,000.00 | \$ 626,800.00 |
| Porcinos | 164,503.59 | 331,975.35 |
| Ovinos y Caprinos | 239,271.43 | 238,000.00 |
| Equinos | 18,000.00 | 21,000.00 |
| | \$ 1,074,775.02 | \$ 1,217,775.35 |
| | \$ 27,622,335.02 | \$ 27,765,335.35 |
| | \$ 797,323,972.38 | \$ 782,857,871.35 |



| | Valor histórico al 30 de noviembre de 2025 | Depreciación acumulada al 30 de noviembre de 2025 | Valor en libros al 30 de noviembre de 2025 |
|---|---|--|---|
| Mobiliario y Equipo de Administración | | | |
| Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información | \$ 186,812,653.98 | \$ 179,873,705.39 | \$ 6,938,948.59 |
| Muebles de Oficina y Estantería | 50,472,001.14 | 46,193,047.80 | 4,278,953.34 |
| Otros Móobiliarios y Equipos de Administración | 41,803,271.18 | 26,461,608.99 | 15,341,662.19 |
| Muebles, Excepto de Oficina y Estantería | 3,576,951.83 | 3,333,190.91 | 243,760.92 |
| | \$ 282,664,878.13 | \$ 255,861,553.09 | \$ 26,803,325.04 |
| Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | | | |
| Equipo y Aparatos Audiovisuales | \$ 61,248,879.94 | \$ 49,247,643.82 | \$ 12,001,236.12 |
| Cámaras Fotográficas y de Video | 17,471,269.01 | 17,009,072.07 | 462,196.94 |
| Aparatos Deportivos | 2,877,498.02 | 2,848,779.97 | 28,718.05 |
| Otro Móobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | 906,051.72 | 888,168.32 | 17,883.40 |
| | \$ 82,503,698.69 | \$ 69,993,664.18 | \$ 12,510,034.51 |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | | | |
| Equipo Médico y de Laboratorio | \$ 256,767,008.45 | \$ 246,207,113.21 | \$ 10,559,895.24 |
| Instrumental Médico y de Laboratorio | 28,643,393.85 | 27,043,641.86 | 1,599,751.99 |
| | \$ 285,410,402.30 | \$ 273,250,755.07 | \$ 12,159,647.23 |
| Equipo de Transporte | | | |
| Vehículos y Equipo Terrestre | \$ 58,494,432.41 | \$ 53,094,831.34 | \$ 5,399,601.07 |
| Embarcaciones | 1,731,486.60 | 1,471,099.67 | 260,386.93 |
| Carrocerías y Remolques | 217,561.85 | 217,561.85 | 0.00 |
| Otros Equipos de Transporte | 317,491.00 | 291,991.75 | 25,499.25 |
| | \$ 60,760,971.86 | \$ 55,075,484.61 | \$ 5,685,487.25 |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | | | |
| Maquinaria y Equipo Industrial | \$ 13,591,258.30 | \$ 12,625,824.57 | \$ 965,433.73 |
| Equipo de Comunicación y Telecomunicación | 9,469,730.29 | 8,694,631.58 | 775,098.71 |
| Herramientas y Máquinas-Herramientas | 5,734,013.02 | 4,926,689.36 | 807,323.66 |
| Maquinaria y Equipo Agropecuario | 5,744,107.24 | 5,123,956.64 | 620,150.60 |
| Equipo de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos | 14,008,560.61 | 5,906,205.86 | 8,102,354.75 |
| Sistema de Aire Acondicionado, Calefacción, y de Refrigeración Industrial y Comercial | 2,328,166.81 | 2,079,598.12 | 248,568.69 |
| Otros Equipos | 205,300.00 | 137,991.46 | 67,308.54 |
| | \$ 51,081,136.27 | \$ 39,494,897.59 | \$ 11,586,238.68 |
| Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos | | | |
| Bienes Artísticos | \$ 7,280,550.11 | \$ 0.00 | \$ 7,280,550.11 |
| | \$ 7,280,550.11 | \$ 0.00 | \$ 7,280,550.11 |
| | \$ 769,701,637.36 | \$ 693,676,354.54 | \$ 76,025,282.82 |
| Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos | | | |
| Acervo Bibliográfico | \$ 26,547,560.00 | \$ 0.00 | \$ 26,547,560.00 |
| Activos Biológicos | | | |
| Bovinos | \$ 653,000.00 | \$ 225,083.33 | \$ 427,916.67 |
| Porcinos | 164,503.59 | 60,135.75 | 104,367.84 |



| | Valor histórico al 30 de noviembre de 2025 2025 | Depreciación acumulada al 30 de noviembre de 2025 | Valor en libros al 30 de noviembre de 2025 |
|-------------------|--|---|--|
| Ovinos y Caprinos | 239,271.43 | 54,999.90 | 184,271.53 |
| Equinos | 18,000.00 | 13,500.00 | 4,500.00 |
| | \$ 1,074,775.02 | \$ 353,718.98 | \$ 721,056.04 |
| | \$ 27,622,335.02 | \$ 353,718.98 | \$ 27,268,616.04 |
| | \$ 797,323,972.38 | \$ 694,030,073.52 | \$ 103,293,898.86 |

Mobiliario y Equipo de Administración

| | Depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2024 | Depreciación de enero a noviembre 2025 | Depreciación acumulada al 30 de noviembre de 2025 |
|--|---|--|---|
| Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información | \$ 177,388,148.63 | \$ 2,485,556.76 | \$ 179,873,705.39 |
| Muebles de Oficina y Estantería | 44,486,321.51 | 1,706,726.29 | 46,193,047.80 |
| Otros Muebles y Equipo de Administración | 24,184,083.15 | 2,277,525.84 | 26,461,608.99 |
| Muebles, Excepto de Oficina y Estantería | 3,175,278.05 | 157,912.86 | 3,333,190.91 |
| | \$ 249,233,831.34 | \$ 6,627,721.75 | \$ 255,861,553.09 |

Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo

| | Depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2024 | Depreciación de enero a noviembre 2025 | Depreciación acumulada al 30 de noviembre de 2025 |
|---|---|--|---|
| Equipo y Aparatos Audiovisuales | \$ 46,795,364.21 | \$ 2,452,279.61 | \$ 49,247,643.82 |
| Cámaras Fotográficas y de Video | 16,550,587.49 | 458,484.58 | 17,009,072.07 |
| Aparatos Deportivos | 2,837,100.83 | 11,679.14 | 2,848,779.97 |
| Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | 882,851.68 | 5,316.64 | 888,168.32 |
| | \$ 67,065,904.21 | \$ 2,927,759.97 | \$ 69,993,664.18 |

Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio

| | Depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2024 | Depreciación de enero a noviembre 2025 | Depreciación acumulada al 30 de noviembre de 2025 |
|--------------------------------------|---|--|---|
| Equipo Médico y de Laboratorio | \$ 243,378,069.73 | \$ 2,829,043.48 | \$ 246,207,113.21 |
| Instrumental Médico y de Laboratorio | 26,625,592.62 | 418,049.24 | 27,043,641.86 |
| | \$ 270,003,662.35 | \$ 3,247,092.72 | \$ 273,250,755.07 |

Equipo de Transporte

| | Depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2024 | Depreciación de enero a noviembre 2025 | Depreciación acumulada al 30 de noviembre de 2025 |
|---------------------------------|---|--|---|
| Vehículos y Equipo de Terrestre | \$ 52,730,998.63 | \$ 363,832.71 | \$ 53,094,831.34 |
| Embarcaciones | 1,391,844.78 | 79,254.89 | 1,471,099.67 |
| Carrocerías y Remolques | 217,561.85 | 0.00 | 217,561.85 |
| Otros Equipos de Transporte | 275,492.80 | 16,498.95 | 291,991.75 |
| | \$ 54,615,898.06 | \$ 459,586.55 | \$ 55,075,484.61 |

Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas

| | Depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2024 | Depreciación de enero a noviembre 2025 | Depreciación acumulada al 30 de noviembre de 2025 |
|---|---|--|---|
| Maquinaria y Equipo Industrial | \$ 12,300,872.77 | \$ 324,951.80 | \$ 12,625,824.57 |
| Equipo de Comunicación y Telecomunicación | 8,148,533.55 | 546,098.03 | 8,694,631.58 |
| Herramientas y Máquinas-Herramientas | 4,763,749.03 | 162,940.33 | 4,926,689.36 |
| Maquinaria y Equipo Agropecuario | 5,003,929.70 | 120,026.94 | 5,123,956.64 |
| Equipo de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos | 5,087,111.04 | 819,094.82 | 5,906,205.86 |
| Sistema de Aire Acondicionado, Calefacción, y de Refrigeración Industrial y Comercial | 2,007,694.63 | 71,903.49 | 2,079,598.12 |
| Otros Equipos | 119,172.40 | 18,819.06 | 137,991.46 |
| | \$ 37,431,063.12 | \$ 2,063,834.47 | \$ 39,494,897.59 |



| | Depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2024 | Depreciación de enero a noviembre 2025 | Depreciación acumulada al 30 de noviembre de 2025 |
|---------------------------|--|---|---|
| Activos Biológicos | | | |
| Bovinos | \$ 142,583.33 | \$ 82,500.00 | \$ 225,083.33 |
| Porcinos | 38,402.83 | 21,732.92 | 60,135.75 |
| Ovinos y Caprinos | 34,833.27 | 20,166.63 | 54,999.90 |
| Equinos | 8,550.00 | 4,950.00 | 13,500.00 |
| | \$ 224,369.43 | \$ 129,349.55 | \$ 353,718.98 |
| | \$ 678,574,728.51 | \$ 15,455,345.01 | \$ 694,030,073.52 |

Con fecha 28 de noviembre de 2023, mediante Acta No. 252 de Sesión Ordinaria del H. Consejo Universitario en el apartado de Asuntos Generales fue puesto a consideración y aprobado por unanimidad el Proceso para la Baja Definitiva de todos aquellos "Bienes No Etiquetados" del Patrimonio de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco." Que estaban cargados en el Sistema de Bienes a 11 Divisiones Académicas y una Secretaría Administrativa, por un importe de \$26,182,563.83 con la finalidad de que los Estados Financieros reflejen información confiable y un valor real del patrimonio de la Universidad. Dichos procesos estaban pendientes desde el año 2016. Estas bajas ocasionaron en el mes de diciembre de 2023, una afectación a la baja en la cuenta Contable 1263 "Depreciación acumulada de bienes", presentando dicha cuenta saldo en negativo, debido a que el importe de los movimientos realizados, fueron superiores al de la depreciación normal que corresponde a dicho mes.

Mediante acta de sesión de la comisión revisora de fecha 21 de noviembre de 2024 realizada para determinar la disposición final de los bienes muebles no útiles, sujetos a procedimiento de desincorporación y baja, retirados durante el año 2024, se informa que: a la fecha en mención se han retirado de 43 Dependencias Universitarias Administrativas y Académicas, un total de 1,926 bienes muebles , de los cuales:1306 corresponden a activos inventariados en el sistema de bienes muebles y 620 son activos no capitalizables (no inventariables), por un importe de \$15,101,863.26, estas bajas ocasionaron, una afectación a la baja en la cuenta contable 1263 "Depreciación acumulada de bienes", presentando dicha cuenta saldo en negativo, debido a que el importe de los movimientos realizados, fueron superiores a la depreciación normal que corresponde a dicho mes.

Derivado del oficio No. UJAT/CG/DDV/1289/2024 mediante el cual notifica el acuerdo de conclusión y archivo del Procedimiento Administrativo de Investigación con número de expediente PAI004/2023; En el mes de febrero del 2025 se dieron de baja a 300 bienes muebles, ocasionando una afectación a la baja en la cuenta contable 1263 "Depreciación acumulada de bienes", presentando dicha cuenta saldo en negativo, debido a que el importe de los movimientos realizados, fueron superiores a la depreciación normal.

En el mes de marzo del 2025, derivado de las bajas de los 300 bienes muebles del mes anterior, aun se reflejó una afectación a la baja en la cuenta contable 1263 "Depreciación acumulada de bienes", presentando dicha cuenta saldo en negativo, debido a que el importe de los movimientos realizados, fueron superiores a la depreciación normal.

Durante el mes junio del 2025 y mediante oficio DSG/2025/0795, la Dirección de Servicios Generales solicita en base al acta circunstanciada de fecha 10 de septiembre de 2021, la baja definitiva en el Sistema, de un autobús siniestrado marca Mercedes Benz modelo 2007 con numero de inventario 200700163 reflejándose una afectación a la baja en la cuenta contable 1263 "Depreciación acumulada de bienes", presentando dicha cuenta saldo en negativo, debido a que el importe de los movimientos realizados, fueron superiores a la depreciación normal.

En el mes de julio 2025 derivado de la baja del equipo terrestre siniestrado marca Mercedes Benz modelo 2007 con numero de inventario 200700163 del mes anterior aún se reflejó una afectación a la baja en la cuenta contable 1263 "Depreciación acumulada de bienes", presentando dicha cuenta saldo en negativo, debido a que el importe de los movimientos realizados, fueron superiores a la depreciación normal.

c) Activos Intangibles

Representa el monto de derechos por el uso de activos de propiedad comercial, intelectual y otros.

| | 30-Nov--25 | 31-Dic-24 |
|----------------------------|---------------------|---------------------|
| Patentes | \$ 12,480.87 | \$ 12,480.87 |
| Activos Intangibles | \$ 12,480.87 | \$ 12,480.87 |



| | Depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2024 | Depreciación de enero a noviembre de 2025 | Depreciación acumulada al 30 de noviembre de 2025 |
|--|---|---|---|
| Bienes Inmuebles e Infraestructura | \$ 228,411,223.24 | \$ 22,395,458.25 | \$ 250,806,681.49 |
| Bienes Muebles | 678,574,728.51 | 15,455,345.01 | 694,030,073.52 |
| Activos Intangibles | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | \$ 906,985,951.75 | \$ 37,850,803.26 | \$ 944,836,755.01 |

Estimaciones y Deterioros

En el mes de diciembre de 2015 se llevó a cabo el criterio de la creación de una estimación para cuentas incobrables y para cumplir con la normatividad vigente emitida por el CONAC respecto a las cuentas que son de difícil recuperación, el criterio que se considera es por los importes totales de cada uno de los conceptos por incumplimiento de becas, por ser estos los más significativos de las cuentas por cobrar, por tal motivo no toma como referencia un porcentaje; dicho importe registrado al 31 de diciembre de 2015 corresponde a \$6,315,463.07.

En el mes de octubre de 2019 según oficio No.421/DP/2019 se recibe respuesta de los profesores que cumplieron con su grado por concepto de beca por tal motivo se realiza disminución de la estimación para cuentas incobrables de acuerdo con la normatividad vigente emitida por el CONAC (Reglas Específicas del Registro y Valorización del Patrimonio en su numeral 5.); quedando al 31 de diciembre de 2019 en la estimación de cuentas incobrables un importe \$ 842,570.27.

Al mes de noviembre de 2025 la estimación de cuentas incobrables es por un importe de \$ 0.00

Otros Activos

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo

El saldo al 30 de noviembre de 2025 del rubro de derechos a recibir efectivo o equivalente a largo plazo, representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; exigibles en un plazo mayor a doce meses.

Depósito en Garantía

| | 30-Nov-25 | 31-Dic-24 |
|--------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Arrendamiento de Edificios y Locales | \$ 541,892.01 | \$ 539,038.94 |
| Energía Eléctrica | 151,722.00 | 151,722.00 |
| | \$ 693,614.01 | \$ 690,760.94 |

DEPÓSITOS EN GARANTÍA ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES

| PROVEEDOR | FECHA | DESCRIPCION | MONTO |
|-----------------------------------|------------|--|---------------|
| MANUEL ALBERTO PINTO CASTELLANOS | 08/07/2014 | PAGO POR DEPÓSITO EN GARANTÍA EQUIVALENTE A TRES MESES DE RENTA INMUEBLE UBICADO EN AV. UNIVERSIDAD NO. 224 COL. JOSÉ MARÍA PINO SUAREZ, VILLAHERMOSA, TABASCO. | \$ 270,000.00 |
| COMERCIAL LEBASI, S.A. DE C.V. | 09/07/2014 | PAGO POR DEPÓSITO EN GARANTÍA DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE EBANOS NO. 112, FRACC. FRAMBOYANES VILLAHERMOSA, TABASCO. | 49,689.35 |
| MELVA SALDAÑA RAMIREZ | 06/05/2016 | PAGO POR EL DEPÓSITO EN GARANTÍA DEL INMUEBLE UBICADO EN LA AV: UNIVERSIDAD NO. 238 COL. EL RECREO. | 85,010.19 |
| MARIA DEL CARMEN ESPINOSA RAMON | 25/10/2016 | PAGO POR EL DEPÓSITO EN GARANTÍA POR ARRENDAMIENTO DE UN CUARTO AMUEBLADO. | 2,750.00 |
| SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO | 17/05/2022 | PAGO DEPÓSITO EN GARANTÍA POR ARRENDAMIENTO DEL SALÓN FRAMBOYANES DEL CENTRO DE CONVENCIONES TABASCO 2000, EL DÍA 01 DE JULIO DE 2022 CON MOTIVO DEL DÍA DEL TRABAJADOR UNIVERSITARIO. | 33,820.40 |
| JORGE ADALBERTO PEREZ CRUZ | 27/09/2023 | DEPÓSITO EN GARANTÍA DEL INMUEBLE (BODEGA). UR23000A | 65,000.00 |
| JORGE ADALBERTO PEREZ CRUZ | 21/03/2024 | PAGO DE AMPLIACIÓN DEL DEPÓSITO EN GARANTÍA 2024 DEL INMUEBLE (BODEGA) UBICADA EN LA PRIMERA CERRADA DE AVENIDA UNIVERSIDAD S/N COL. EL RECREO, VILLAHERMOSA, TABASCO. | 2,769.00 |
| MARIA IRENE LOPEZ MANRIQUE | 21/08/2024 | PAGO DEL DEPÓSITO EN GARANTÍA 2024 DEL INMUEBLE, UBICADO EN ZARAGOZA 720 729 CENTRO, TABASCO UTILIZADO PARA LA CASA UNIVERSITARIA DEL AGUA. | 30,000.00 |
| JORGE ADALBERTO PEREZ CRUZ | 14/05/2025 | AMPLIACION DEL DEPOSITO EN GARANTIA 2025, POR EL ARRENDAMIENTO DE LA BODEGA UBICADA EN PRIMERA CERRADA DE AV. UNIVERSIDAD S/N, COL. EL RECREO CENTRO, VILLAHERMOSA TABASCO. | 2,853.07 |

\$ 541,892.01



DEPÓSITOS EN GARANTÍA ENERGÍA ELÉCTRICA

| PROVEEDOR | FECHA | DESCRIPCION | MONTO |
|------------------------------------|------------|--|----------------------|
| COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD | 19/05/2015 | SOLIC. DE DEPÓSITO EN GARANTÍA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERV. DE ENERGIA ELECTR. PARA LAS OFICINAS ADMTVAS UBICADAS EN PLAZA FRAMBOYANES. | \$ 20,736.00 |
| COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD | 07/08/2015 | SOLICITUD DE DEPÓSITO EN GARANTÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN AUMENTO DE CARGA (3 HILOS, CONEXIÓN TRIFÁSICA) PARA LA CLINICA PERIFERICA EN TENOSIQUE. | 1,872.00 |
| COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD | 12/07/2017 | SOLICITUD DE DEPÓSITO EN GARANTÍA PARA LA CONTRATACIÓN DEL NUEVO CAMPUS DENOMINADO CIUDAD DEL CONOCIMIENTO. | 129,114.00 |
| | | | \$ 151,722.00 |
| TOTAL DEPÓSITOS EN GARANTÍA | | | \$ 693,614.01 |

Pasivo

Cuentas y Documentos por pagar

El saldo al 30 de noviembre de 2025 del rubro de Cuentas por Pagar a Corto Plazo es de \$ 80,674,308.58 y corresponde en su mayoría a las obligaciones de pago de servicios personales, pagos de seguridad social como IMSS e Infonavit, proveedores por adquisición de bienes y servicios, obligaciones fiscales, cuotas y retenciones contractuales sindicales y otros adeudos de la Institución. El saldo de este rubro se integra de la siguiente manera:

| | 30-Nov-25 | 31-Dic-24 |
|---|-------------------------|--------------------------|
| Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | | |
| Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio | \$ 8,603.35 | \$ 8,603.35 |
| Remuneraciones Adicionales y Especiales | 5,836,306.35 | 75,073,878.15 |
| Otras Prestaciones Sociales y Económicas | 4,845,836.73 | 8,058,224.00 |
| Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente | 88,071.13 | 88,071.13 |
| Seguridad Social | 0.00- | 12,642,116.66 |
| | \$ 10,778,817.56 | \$ 95,870,893.29 |
| Proveedores | | |
| Otros Proveedores | \$ 18,802,169.17 | \$ 2,750,145.16 |
| Contratistas por Servicios | 44,385.00 | 0.00 |
| | \$ 18,846,554.17 | \$ 2,750,145.16 |
| Transferencias otorgadas por Pagar a Corto Plazo | | |
| Ayudas Sociales | \$ 0.00 | \$ 400,232.23 |
| Pensiones y Jubilaciones | 39,907.76 | 12,148,146.00 |
| | \$ 39,907.76 | \$ 12,548,378.23 |
| Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | | |
| Impuesto Sobre la Renta Retenido | \$ 26,447,256.89 | \$ 130,212,462.99 |
| Cuotas Retenidas | 5,196,957.02 | 10,768,010.02 |
| Descuento Mercantil | 375,524.40 | 336,138.58 |
| 3% Estatal | 12,658,610.00 | 31,742,811.00 |
| 5% al millar | 11,311.98 | 10,441.28 |
| Impuesto al Valor Agregado Retenido | 0 | 0.00 |
| | \$ 44,689,660.29 | \$ 173,069,863.87 |
| Devoluciones de la ley de Ingresos por pagar a Corto Plazo | | |
| Devoluciones de la ley de Ingresos por pagar a Corto Plazo | \$ 40,158.49 | \$ 40,158.49 |
| | \$ 40,158.49 | \$ 40,158.49 |
| Otras Cuentas Por Pagar a Corto Plazo | | |
| Otras Cuentas Por Pagar a Corto Plazo | \$ 5,260,459.41 | \$ 12,652,616.96 |



| | 30-Nov-25 | 31-Dic-24 |
|--|-------------------------|--------------------------|
| Impuesto Al Valor Agregado Trasladado No Cobrado | 832,494.90 | 333,714.30 |
| Impuesto Al Valor Agregado Trasladado Cobrado | 186,256.00 | 26,619.59 |
| | \$ 6,279,210.31 | \$ 13,012,950.85 |
| Cuentas por Pagar a Corto Plazo | \$ 80,674,308.58 | \$ 297,292,389.89 |

El saldo al 30 de noviembre de 2025 del rubro de Cuentas por Pagar a Corto Plazo, se informa de manera agrupada en una desagregación por días de antigüedad, como se muestra a continuación:

| Cuentas por Pagar a Corto Plazo | Saldo Acumulado | DÍAS DE ANTIGÜEDAD HASTA | | | |
|--|-------------------------|--------------------------|------------------------|----------------------|-------------------------|
| | | 90 días | 180 días | 365 días | Mayor a 365 días |
| Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | \$ 10,778,817.56 | \$ 2,637,217.03 | \$ 0.00 | \$ 3,658.73 | \$ 8,137,941.80 |
| Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 18,802,169.17 | 18,550,848.53 | 0.00 | 0.00 | 251,320.64 |
| Contratista por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo | 44,385.00 | 44,385.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 39,907.76 | 825.10 | 0.00 | 0.00 | 39,082.66 |
| Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 44,689,660.29 | 27,706,882.89 | 1,349,397.86 | 248,257.60 | 15,385,121.94 |
| Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo | 40,158.49 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 40,158.49 |
| Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 6,279,210.31 | 1,848,550.27 | 360,492.88 | 50,705.94 | 4,019,461.22 |
| Totales | \$ 80,674,308.58 | \$ 50,788,708.82 | \$ 1,709,890.74 | \$ 302,622.27 | \$ 27,873,086.75 |

En relación al importe de \$35,474,304.09 (Treinta y ciento millones cuatrocientos setenta y cuatro mil trescientos cuatro pesos 09/100 M.N.) por concepto del 3% Sobre Nomina Estatal, que se tienen pendientes por cubrir al 31 de diciembre de 2020, se integran por: 1).- \$2,067,183.00 (Dos millones sesenta y siete mil ciento ochenta y tres pesos 00/100 M.N.) correspondientes a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2018 y \$10,591,427.00 (diez millones quinientos noventa y un mil cuatrocientos veintisiete pesos 00/100 M.N.) que corresponden a los meses de septiembre, octubre y noviembre del año 2019, como resultado de la falta de disponibilidad presupuestal de acuerdo al oficio de referencia No.4918/2019-DRH enviado por la Dirección de Recursos Humanos de fecha 31 de diciembre de 2019, 2).- \$7,633,390.00 (siete millones seiscientos treinta y tres mil trescientos noventa pesos 00/100 M.N.) correspondientes a los meses de octubre, noviembre y parte de diciembre de 2020, así como \$14,674,157.09 (catorce millones seiscientos setenta y cuatro mil ciento cincuenta y siete pesos 09/100 M.N.) correspondientes al complemento de nómina y prestaciones de fin de año cubiertas en el mes de diciembre de 2020, que fueron radicados por la Secretaría de Finanzas del Estado de Tabasco y que están pendientes por cubrir a la presente fecha.

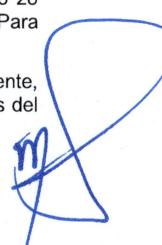
Con fecha 25 de febrero de 2021 y en base al oficio No. 534/2021_DRH, se realizó con recursos radicados por la Secretaría de Finanzas del Estado de Tabasco durante el ejercicio 2020, el pago de la cantidad de \$7,633,390.00 (siete millones seiscientos treinta y tres mil trescientos noventa pesos 00/100 M.N.) correspondientes a los meses de octubre, noviembre y parte de diciembre de 2020 , así como \$14,674,157.09 (catorce millones seiscientos setenta y cuatro mil ciento cincuenta y siete pesos 09/100 M.N.) correspondientes al complemento de nómina y prestaciones de fin de año cubiertas en el mes de diciembre de 2020.

Con oficio R.2/2018/2024 de fecha 23 de enero de 2024 se solicita en el mes de octubre 2024 reducción de Recursos Participaciones Federales al gasto corriente, Ramo 28 (Participaciones a Entidades Federativas y Municipios) afectando al programa presupuestario E088 Atención Educativa al Nivel Superior, ante la Secretaría de Finanzas del Estado. Para dar cumplimiento al calendario conforme al anexo de ejecución.

Con oficio R.2/019/2024 de fecha 23 de enero de 2024 se solicita en los meses de enero a diciembre de 2024 recalendariación de Recursos Participaciones Federales al gasto corriente, Ramo 28 (Participaciones a Entidades Federativas y Municipios) afectando al programa presupuestario E088 Atención Educativa al Nivel Superior, ante la secretaría de Finanzas del Estado. Para mantener un presupuesto de egresos equilibrado de acuerdo a las ministraciones que recibe la Universidad.

Con oficio R.2/020/2024 de fecha 23 de enero de 2024 se solicita en los meses de marzo y abril ampliación de Recursos Participaciones Federales al gasto corriente, Ramo 28 (Participaciones a Entidades Federativas y Municipios) afectando al programa presupuestario E088 Atención Educativa al Nivel Superior, ante la Secretaría de Finanzas del Estado. Para dar cumplimiento al calendario conforme al anexo de ejecución.

Con oficio R.2/022/2024 de fecha 23 de enero de 2024 se solicita en los meses de enero a diciembre de 2024 recalendariación de Recursos Participaciones Federales al gasto corriente, Ramo 28 (Participaciones a Entidades Federativas y Municipios) afectando al programa presupuestario E088 Atención Educativa al Nivel Superior, ante la Secretaría de Finanzas del Estado. Para dar cumplimiento al calendario conforme al anexo de ejecución.



Con oficio R.2/023/2024 de fecha 23 de enero de 2024 se solicita en el mes de octubre de 2024 reducción de Recursos Federales al gasto corriente, Ramo 11 (U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales) afectando al programa presupuestario E088 Atención Educativa al Nivel Superior, ante la Secretaría de Finanzas del Estado. Para dar cumplimiento al calendario conforme al anexo de ejecución.

Con oficio R.2/024/2024 de fecha 23 de enero de 2024 se solicita en los meses de enero a diciembre de 2024 recalendariación de Recursos Federales al gasto corriente, Ramo 11 (U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales) afectando al programa presupuestario E088 Atención Educativa al Nivel Superior, ante la Secretaría de Finanzas del Estado. Para dar cumplimiento al calendario conforme al anexo de ejecución.

Con oficio R.2/025/2024 de fecha 23 de enero de 2024 se solicita en los meses de marzo y abril de 2024 ampliación de Recursos Federales al gasto corriente, Ramo 11 (U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales) afectando al programa presupuestario E088 Atención Educativa al Nivel Superior, ante la Secretaría de Finanzas del Estado. Para dar cumplimiento al calendario conforme al anexo de ejecución.

Con oficio R.2/026/2024 de fecha 23 de enero de 2024 se solicita en los meses de abril a septiembre y noviembre de 2024 ampliación de Recursos Federales al gasto corriente, Ramo 11 (U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales) afectando al programa presupuestario E088 Atención Educativa al Nivel Superior, ante la Secretaría de Finanzas del Estado. Para dar cumplimiento al calendario conforme al anexo de ejecución.

Con oficio R.2/026/2024 de fecha 23 de enero de 2024 se solicita en los meses de febrero a abril y de septiembre a diciembre de 2024 recalendariación de Recursos Federales al gasto corriente, Ramo 11 (U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales) afectando al programa presupuestario E088 Atención Educativa al Nivel Superior, ante la Secretaría de Finanzas del Estado. Para dar cumplimiento al calendario conforme al anexo de ejecución.

Con fecha 03 de enero de 2024 se firma Anexo de Ejecución y apartado Único que concluirá el 31 de diciembre de 2024.

Mediante oficio SF/DI/002-1/2024 de fecha 08 de enero del presente año la Dirección de Ingresos notifica a través del oficio SF/0037/2024 fechado el 02 de enero de 2024 el Lic. Luis Romeo Gurria Gurria autoriza el Presupuesto de Egresos Inicial para el Ejercicio Fiscal 2024.

Mediante oficio SF/DI/003-1/2024 de fecha 09 de enero del presente año la Dirección de Ingresos notifica el Acuerdo de Anticipo de Ministraciones por la cantidad de \$150,000,000.00, celebrado entre la secretaría del Estado de Tabasco y esta Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, firmado con fecha 08 de enero de 2024. Esto ante la necesidad de cumplir con los compromisos relacionados con los sueldos y salarios del mes de enero del presente año de esta Máxima Casa de Estudios.

Derivado de lo anterior con fecha 12 de enero de 2024 la Dirección de Ingresos informa mediante oficio SF/DI/006-1/2024 que se recibió la 1ra parcialidad del acuerdo de anticipo de ministración por la cantidad de \$17,500,00.00

Con fecha 31 de enero de 2024 la Dirección de Ingresos nos informa las adecuaciones al presupuesto de Egresos realizadas ante la Secretaría de Finanzas del Estado para poder llegar a los montos aprobados en el anexo de ejecución 2024.

La Dirección de Ingresos con Oficio SF/DI/053/2024 de fecha 14 de febrero de 2024 notifica la recepción de recursos estatal para el pago de la 1ra quincena de febrero de 2024 de servicios personales solicitada por un importe de 89,531,176.0, de los cuales solo fueron recepcionados por un importe de \$72,531,176.00 ya que fueron descontados los \$17,500,000.00 que se recibieron el 12 de enero de 2024 correspondientes a la 1ra parcialidad del Acuerdo de Anticipo de Ministración.

Con oficio R2/128/2024 de fecha 07 de junio de 2024, se solicita a la Secretaría de Finanzas del Estado Ampliación de Recursos Federales Ramo 11 (U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales), por un importe e \$366,000.00 afectando al Programa Presupuestario E088.- Atención Educativa al Nivel Superior, con la finalidad de cumplir los objetivos y metas enmarcadas en el Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio Fiscal 2024

Con fecha 07 de junio de 2024, se solicita a la Secretaría de Finanzas del Estado a través del oficio R2/130/2024 Ampliación de Recursos Federales Ramo 11 (U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales), por un importe e \$6,357,585.00 afectando al Programa Presupuestario E088.- Atención Educativa al Nivel Superior, con la finalidad de cumplir los objetivos y metas enmarcadas en el Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio Fiscal 2024.

Con oficio R2/407/2024 de fecha 07 de noviembre de 2024, se solicita a la Secretaría de Finanzas del Estado, la Ampliación de Recursos al Gasto Corriente para el COG 42170 (Servicios Personales) de la Fuente de Financiamiento 251119 Ramo 11 (U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales), por un importe e \$37,102,230.00 afectando al Programa Presupuestario E088.- Atención Educativa al Nivel Superior, con la finalidad de cumplir los objetivos y metas enmarcadas en el Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio Fiscal 2024.

Con oficio R2/429/2024 de fecha 21 de noviembre de 2024, se solicita a la Secretaría de Finanzas del Estado, Transferencia al Gasto Corriente para el COG 42170 (Servicios Personales) de la Fuente de Financiamiento 251119 Ramo 11 (U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales), por un importe de \$6,367,585.00 afectando al Programa Presupuestario E088.- Atención Educativa al Nivel Superior, con la finalidad de cumplir los objetivos y metas enmarcadas en el Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio Fiscal 2024.

Con fecha de fecha 21 de noviembre de 2024 se solicita a la Secretaría de Finanzas del Estado a través del oficio R2/430/2024, Transferencia al Gasto Corriente para el COG 42170 (Servicios Personales) de la Fuente de Financiamiento 110101 Recursos Fiscales, Ingresos Estatales por un importe e \$4,245,057.00 afectando al Programa Presupuestario E088.- Atención Educativa al Nivel Superior, con la finalidad de cumplir los objetivos y metas enmarcadas en el Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio Fiscal 2024.

Con oficio R2/444/2024 de fecha 02 de diciembre de 2024, se solicita a la Secretaría de Finanzas del Estado, Transferencia al Gasto Corriente para el COG 42170 (Servicios Personales) de la Fuente de Financiamiento 110101 Recursos Fiscales, Ingresos Estatales por un importe de \$37,102,230.00 afectando al Programa Presupuestario E088.- Atención Educativa al Nivel Superior, con la finalidad de cumplir los objetivos y metas enmarcadas en el Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio Fiscal 2024.

Con oficio R.2/026-1/2025 de fecha 23 de enero de 2025, se solicita a la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado, la Recalendarización de Recursos al Gasto Corriente, para el COG 42170 (Servicios Personales), el COG 42172 (Servicios Generales) de la Fuente de Financiamiento 25119 del Subsidio federal Ramo 11 Educación Pública "U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales" por un importe de \$288,957,076.00 afectando al Programa Presupuestario E088.- Atención Educativa al Nivel Superior, con la finalidad de cumplir los objetivos y metas enmarcadas en el Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio Fiscal 2025.

Con fecha 23 de enero de 2025 se solicita a la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado a través del oficio R.2/026-2/2025, la Transferencia de Recursos al Gasto Corriente del COG 42171 (Materiales y Suministros), al COG 42172 (Servicios Generales) de la Fuente de Financiamiento 25119 del Subsidio federal Ramo 11 Educación Pública "U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales" por un importe de \$10,035,391.00 afectando al Programa Presupuestario E088.- Atención Educativa al Nivel Superior, con la finalidad de cumplir los objetivos y metas enmarcadas en el Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio Fiscal 2025.

Con oficio R.2/026-3/2025 de fecha 23 de enero de 2025, se solicita a la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado, la Ampliación de Recursos al Gasto Corriente, para el COG 42170 (Servicios Personales) y COG 42172 (Servicios Generales) de la Fuente de Financiamiento 25119 del Subsidio federal Ramo 11 Educación Pública "U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales" por un importe de \$47,965,005.00 afectando al Programa Presupuestario E088.- Atención Educativa al Nivel Superior, con la finalidad de cumplir los objetivos y metas enmarcadas en el Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio Fiscal 2025.

Con fecha 23 de enero de 2025 se solicita a la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado a través del oficio R.2/026-4/2025, la Recalendarización de Recursos al Gasto Corriente, para el COG 42170 (Servicios Personales), COG 42171 (Materiales y Suministros) y COG 42172 (Servicios Generales es) de la Fuente de Financiamiento 152801 de Recursos Federales Ramo 28 "Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, Participaciones" por un importe de \$289,073,301.00 afectando al Programa Presupuestario E088.- Atención Educativa al Nivel Superior, con la finalidad de cumplir los objetivos y metas enmarcadas en el Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio Fiscal 2025.

Con oficio R.2/026-5/2025 de fecha 23 de enero de 2025, se solicita a la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado, la Transferencia de Recursos al Gasto Corriente del COG 42171(Materiales y Suministros), al COG 42172 (Servicios Generales) de la Fuente de Financiamiento 152801 de Recursos Federales Ramo 28 "Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, Participaciones" por un importe de \$10,035,391.00 afectando al Programa Presupuestario E088.- Atención Educativa al Nivel Superior, con la finalidad de cumplir los objetivos y metas enmarcadas en el Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio Fiscal 2025.

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

El saldo al 30 de noviembre de 2025 del rubro de Pasivo No Circulante asciende a la cantidad de \$ 1,854,021,960.27.05 Integrado principalmente por la cuenta de Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo, que corresponden a los recursos del Fideicomiso de Régimen del Fondo de Pensiones y Jubilaciones por un importe de \$1,853,871,960.27. Este sistema de Pensiones fue creado por recursos aportados por la propia Universidad, los trabajadores y el Gobierno Federal, para Beneficios de los propios empleados al momento de su retiro. Los recursos financieros de este Fideicomiso son de disponibilidad restringida, exclusivamente para el fin para el que fue creado, conforme se establece en el contrato respectivo. También se consideran dentro de este rubro, los depósitos en garantía que se tienen a favor de terceros por un importe de \$150,000.00 según se detallan a continuación:

Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo

Régimen de Pensiones y Jubilaciones

| | 30-Nov-25 | 31-Dic-24 |
|---------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Aportaciones Patronales | \$ 728,936,952.62 | \$ 830,088,413.54 |
| Aportación del Trabajador | 777,942,315.73 | 724,025,056.16 |
| Productos Financieros | 346,992,691.92 | 190,212,283.42 |
| | \$ 1,853,871,960.27 | \$ 1,744,325,753.12 |

Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo

Depósito en Garantía por Arrendamiento

| | 30-Nov-25 | 31-Dic-24 |
|--|----------------------|----------------------|
| | \$ 150,000.00 | \$ 150,000.00 |
| | \$ 150,000.00 | \$ 150,000.00 |

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo

| | 30-Nov-25 | 31-Dic-24 |
|--|----------------------------|----------------------------|
| | \$ 1,854,021,960.27 | \$ 1,744,475,753.12 |



Pasivos Diferidos

Al 30 de noviembre de 2025, no se tiene saldo de Pasivos Diferidos.

Provisiones

Al 30 de noviembre de 2025, no se tiene saldo de Provisiones a Largo Plazo.

Otros Pasivos a Corto Plazo

El saldo al 30 de noviembre de 2025 de la cuenta de Otros Pasivos a Corto Plazo por un importe de \$ 720,093.00 representa el monto de los adeudos de la Institución, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores.

| | 30-Nov-25 | 31-Dic-24 |
|------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Otros Pasivos a Corto Plazo | \$ 720,093.00 | \$ 648,676.48 |
| | \$ 720,093.00 | \$ 648,676.48 |

El saldo al 30 de noviembre de 2025 del rubro de Otros Pasivos a Corto Plazo se informa de manera agrupada, en una desagregación por días de antigüedad, como se muestra a continuación:

| Otros Pasivos a Corto Plazo | Saldo Acumulado | DÍAS DE ANTIGÜEDAD HASTA | | | |
|------------------------------------|------------------------|---------------------------------|-----------------|-----------------|-------------------------|
| | | 90 días | 180 días | 365 días | Mayor a 365 días |
| Ingreso por Clasificar | \$ 720,093.00 | \$ 71,377.52 | \$ 40.00 | \$ 0.00 | \$ 648,675.48 |
| Totales | \$ 720,093.00 | \$ 71,377.52 | \$ 40.00 | \$ 0.00 | \$ 648,675.48 |

Otros Pasivos a Largo Plazo

Al 30 de noviembre de 2025, no se tiene saldo de Otros Pasivos a Largo Plazo.

Pasivo Contingente

A) La Universidad está limitada al cálculo en base al salario integrado de sus trabajadores en transición. Por lo anterior, las cuotas del Instituto Nacional del Fondo para la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT) no incluyen la totalidad de los conceptos.

B) El nuevo sistema de pensiones y jubilaciones adoptado en 2008 comprende a los trabajadores académicos y trabajadores administrativos de confianza, los cuales representan el 77% del personal activo sometido a valuación, y no sustituye el contrato colectivo de trabajo vigente para el caso de los trabajadores académicos; en él se establecen varios tipos de pensiones, siendo las principales 2, aquellas para los trabajadores actuales no jubilados al momento de la entrada de este sistema, las cuales son pensión por jubilación al cumplir 25 años de servicio con una edad mínima que va de 55 a 65 años conforme a los años que le faltan al trabajador para alcanzar los 25 años de servicio al momento de la entrada de este sistema y pensión por jubilación anticipada al tener la edad mínima de 55 a 65 años conforme a los años que le faltan para cumplir los 55 años de edad al momento de entrada de este sistema siempre que se tengan al menos 15 años de servicio, de acuerdo a un porcentaje que va desde el 50% para los 15 años de servicio hasta el 100% para los 25 años de servicio, equivalente del promedio ponderado del salario tabular devengado actualizado. Los trabajadores que ingresen a la Institución dentro del nuevo sistema se pensionarán al tener al menos 60 años de edad con un mínimo de 25 años de servicio, además de otras modalidades de pensión que aplican para todos los trabajadores, incluyendo los actuales, conforme a los años de servicio.

En lo que respecta a los trabajadores administrativos sindicalizados, que forman el 23% restante del personal activo sometido a valuación, se sigue el esquema anterior conforme al contrato colectivo de trabajo vigente respectivo, en el que la Universidad se obliga a cubrir a sus trabajadores que alcancen 25 años de servicios, o bien al cumplir 55 años de edad con al menos 15 años de servicios, una pensión por jubilación de conformidad con una tabla progresiva de porcentajes que va desde el 50% hasta el equivalente al 100% del último sueldo

devengado, según su antigüedad, independientemente de una prima de antigüedad y otras prestaciones al momento del retiro establecidas en los contratos respectivos. En el caso de las pensiones, éstas serán incrementadas en la misma proporción en que se acuerden aumentos salariales a las categorías correspondientes de los trabajadores en activo.

El importe neto del saldo del fondo de pensiones y jubilaciones creado para esta contingencia al periodo que se reporta se presenta como Beneficios al Retiro de Empleados por \$ 1,853,871,960.27

Con fecha 18 de julio de 2022 se llevó a cabo la última valuación actuarial, a fin de actualizar los datos con corte al 31 de diciembre de 2021, por lo que de acuerdo a los resultados entregados por la empresa que la realizó, los informes de la reforma al sistema de pensiones de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco generan una importante disminución en los flujos de egresos, disminuyendo así los déficits actuariales, aunque el fondo de pensiones requerirá de aportaciones adicionales para ser viable financieramente.

Algunos de los datos más relevantes de la valuación actuarial del personal, considerando una tasa real de rendimiento anual del 2.0%, son:

El número de trabajadores con derecho a pensión de Jubilación o Vejez es de 512 personas, lo que representa el 61.39% del número total de pensionados existentes al 31 de diciembre de 2021 y el 38.61% del número de trabajadores activos.

Se estima que el periodo de suficiencia del fondo de pensiones (periodo durante el cual los gastos se podrán cubrir con recursos propios) abarque hasta el año 2029.

El análisis efectuado permite concluir, en su conjunto, que:

La Prima Media General requerida como porcentaje de la nómina de cotización para hacer frente a las prestaciones, adicional a las aportaciones de los pensionados y de las extraordinarias realizadas por la universidad, debería ser de al menos 67.76% de la nómina de cotización del personal activo.

El Valor Presente de Obligaciones para la generación actual de activos, pensionados y nuevas generaciones es el siguiente:

| Personal | Monto |
|----------------------------|--------------------------|
| Pensiones en Curso de Pago | 3,723,825,139.72 |
| Generación Actual | 12,526,942,607.09 |
| Nuevas Generaciones | 15,792,231,326.51 |
| Total | 32,042,999,073.32 |

El déficit Actuarial de la generación actual de trabajadores y pensionados asciende a \$12,605,181,855.21 y de generaciones futuras \$9,262,449,397.54 dando un total de \$21,867,631,252.75

Dado lo anterior, el no tomar medidas correctivas condena a la Institución a una descapitalización, pues el monto de los egresos por concepto de pensiones seguirá creciendo hasta alcanzar niveles económicamente inaceptables, poniendo en peligro la seguridad económica de los actuales y futuros pensionados e incluso la fuente de trabajo que da origen al sistema de pensiones.

Es necesario recordar que independientemente de la reforma, los pasivos tanto del personal actualmente pensionado como del personal activo son ineludibles, por lo que es recomendable buscar medidas adicionales que ayuden a la universidad a contener costos y presupuestar de manera clara los subsidios requeridos para evitar poner en peligro la seguridad económica de los actuales y futuros pensionados.

Debido al incremento en los salarios mínimos que se han venido suscitando y que se espera que estos continúen creciendo en los próximos años, se recomienda analizar la posibilidad de establecer la pensión mínima garantizada de las pensiones por jubilación del personal de cuentas individuales en veces la Unidad de Medida y Actualización.

C) Existen diversos juicios y litigios en los que se involucra a la Universidad como parte actora, los cuales al 30 de noviembre de 2025 ascienden a la cantidad de \$8,850,364.17 correspondientes a la parte estimada, así como a varios juicios no cuantificados y como parte demandada por una cantidad aproximada de \$107,267,426.02 debido a que estos asuntos en su mayoría se encuentran en proceso de resolución judicial, se desconoce el monto que pudiera representar un quebranto patrimonial para la Institución en caso de resoluciones desfavorables. Dichos importes se registran en cuentas de orden.

A través del Buzón Tributario y mediante oficio 199-03-01-00-00-2019-1445, de fecha 27 de septiembre de 2019, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público dio a conocer el crédito fiscal por la cantidad de \$630,580,391.86, como resultado de la revisión de gabinete practicado por la Administración General de Hidrocarburos por las operaciones del ejercicio 2014 derivado de los contratos celebrados entre la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco y Pemex Exploración y Producción.

De acuerdo con el último informe enviado por el Despacho Jurídico encargado de representar a la Universidad ante las Instancias Legales correspondientes, el importe de dicho crédito al 30 de noviembre de 2025 de 2025 es por la cantidad de \$887,256,117.66 y recargos, en caso de no obtener una sentencia favorable en el Juicio Contencioso Administrativo con número de expediente 238/20-20-01-6.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Patrimonio Contribuido

Principales criterios y políticas aplicadas a los movimientos en el Patrimonio: IVA Trasladado e IVA Acreditable.

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco en su carácter de Institución Pública de Enseñanza Superior, realiza diversas actividades de investigación y desarrollo de proyectos para otras entidades públicas y privadas bajo contratos suscritos con las mismas. Dichas actividades en los términos de la Ley del Impuesto al Valor Agregado constituyen prestaciones de servicios gravadas por la misma, por lo que la Institución, bajo los supuestos del Artículo 5º fracción V de dicho ordenamiento, debe acreditar en su totalidad o en la proporción que corresponda, el impuesto que le fue trasladado en el pago de los actos o actividades de terceros que utiliza para realizar los afectos a este impuesto.

En virtud de que el efecto de realizar el acreditamiento antes mencionado puede arrojar una diferencia a favor o a cargo de la Institución, la cual por su origen y naturaleza no satisface las disposiciones de las normas de contabilidad gubernamental emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable para afectar sus ingresos o gastos, la política que se adoptó es realizar ajustes directamente al patrimonio en forma mensual, aumentándolo o disminuyéndolo según resulte el efecto correspondiente.

En consecuencia, la posición resultante entre el impuesto de sus ingresos gravados y la proporción acreditable del impuesto que le fue trasladado es reconocida mensualmente como un ajuste a su patrimonio.

Las rectificaciones de ejercicios anteriores correspondientes al mes de diciembre de 2023 por un monto de \$-445,786.36 se debe al registro de provisiones y cancelaciones por conceptos de: depuración de saldos que no proceden, cancelación de deuda por haber cumplido con el grado de Doctor en administración de la beca PISA Otorgada a profesor, depuración de saldos que no proceden, reclasificación de fondos y ures, saldo a favor del trabajador para quedar a nombre de los beneficiarios según oficio de sentencia así como de reclasificación de bienes.

Las rectificaciones de ejercicios anteriores correspondientes al mes de enero de 2024 por un monto \$1,008,954.42 de se deben a los registros de provisiones y cancelaciones de registros por conceptos: reintegro de capital y rendimientos de los recursos federales, estatales y del incremento salarial 2023 no ejercidos, comisiones bancarias no reintegradas y generadas ejercicios anteriores, reversa de movimiento por no proceder, reintegros de capital PRODEP 2023 no ejercidos, depósitos por devolución de cheques certificados, por deuda por no haber cumplido con el grado de Doctor en administración de la beca PISA Otorgada a profesores, por sueldos pagados de más, cancelación de provisión registrada de más correspondiente a la aportación al INFONAVIT del pago del 6to bimestre, registro del subsidio al empleo del mes de diciembre de 2023, así como de reclasificación de bienes.

Las rectificaciones de ejercicios anteriores correspondientes al mes de febrero de 2024 por un monto de \$53,359.47 se deben a los registros de provisiones y cancelaciones de registros por conceptos: reversa de movimientos por no proceder, cancelaciones de provisiones debido a que no se necesitaron realizar los servicios solicitados, por sueldos pagados de más, reclasificación de deuda por cancelación de provisión registrada de más correspondiente a la aportación al INFONAVIT del pago del 6to bimestre, así como de reclasificación de bienes.

Las rectificaciones de ejercicios anteriores correspondientes al mes de marzo de 2024 por un monto de \$-237,894.71 se deben a los registros de provisiones y cancelaciones de registros por conceptos de recálculo de adeudo con UJAT de personal jubilado, devolución de recursos no ejercidos al CONACYT INSTITUCIONAL, reclasificación de subfondo remanentes en aplicación del art 17 del reglamento de ingresos de la UJAT, provisión de sueldos pagados de más, así como de reclasificación de bienes.

Las rectificaciones de ejercicios anteriores correspondientes al mes de abril de 2024 por un monto de \$-5,887,298.25 se deben a los registros de provisiones y cancelaciones de registros por conceptos de devolución de recursos no ejercidos al CONACYT INSTITUCIONAL, y Reintegros de Capital de Recursos Federales y Estatales a la TESOFE, provisión de sueldos pagados de más, así como de reclasificación de bienes.

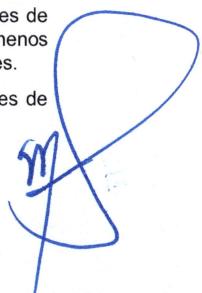
Las rectificaciones de ejercicios anteriores correspondientes al mes de mayo de 2024 por un monto de \$-2,286,552.35 se deben a los registros de provisiones y cancelaciones de registros por conceptos de deuda por incumplimiento de beca por haber cumplido con el grado académico, reintegro de recursos no ejercidos CONACYT INSTITUCIONAL, sueldos pagados de más, cambio de subfondo, reversa de registro por depuración de saldos por no proceder, así como de reclasificación de bienes.

Las rectificaciones de ejercicios anteriores correspondientes al mes de junio de 2024 por un monto de \$-319,140.77 se deben a los registros de provisiones y cancelaciones de provisiones y cancelaciones de registros por conceptos del reintegro de las becas de movilidad estudiantil, de recursos no ejercidos CONACYT INSTITUCIONAL, cambio de subfondos, así como de reclasificación de bienes.

Las rectificaciones de ejercicios anteriores correspondientes al mes de julio de 2024 por un monto de \$-33,281.71 se deben a los registros de provisiones y cancelaciones de registros por conceptos de sueldos pagados de más, reclasificación de fondo y traspaso de saldos, depuración que no aplica, por adeudos con UJAT, de Fonacot e IMSS no descontados, así como a reclasificación de bienes.

Las rectificaciones de ejercicios anteriores correspondientes al mes de agosto de 2024 por un monto de \$ 1,118,498.29 se deben a los registros de provisiones y cancelaciones de registros por conceptos de reintegros de recursos de Convenios Federales, ajustes de centavos de pagos a la Tesorería de la Federación, cancelación de la provisión por pago de menos de finiquito a beneficiaria según sentencia definitiva, reclasificación de fondo, cancelación de provisión por depuración de saldos que no aplica, así como a reclasificación de bienes.

Las rectificaciones de ejercicios anteriores correspondientes al mes de septiembre de 2024 por un monto de -\$ 612.84 se deben a los registros de provisiones y cancelaciones de registros por conceptos de reclasificación de fondo, cancelación de provisión por depuración de saldos que no aplica, así como a reclasificación de bienes.



Las rectificaciones de ejercicios anteriores correspondientes al mes de octubre de 2024 por un monto de -\$ 34,473.44 se deben a los registros de provisiones y cancelaciones de registros por conceptos saldo a favor del trabajador para quedar a nombre de los beneficiarios según oficio de sentencia, Reintegros de Recursos no ejercidos del FORDECYT años anteriores, reclasificación de deuda a trabadora por haberse descontado en su totalidad, cancelación de provisión por depuración de saldos que no aplica, así como a reclasificación de bienes.

Las rectificaciones de ejercicios anteriores correspondientes al mes de noviembre de 2024 por un monto de -\$2,166,656.32 se deben a los registros y cancelaciones de registros por concepto de cancelación y provisión: por depuración de saldos que no aplica, adeudos descontados de más en finiquitos, reintegros de Recursos no ejercidos del CONACYT años anteriores, reclasificación de cuentas de activos a cuenta de gastos debido a que es un mantenimiento, así como de reclasificación de bienes.

Las rectificaciones de ejercicios anteriores correspondientes al mes de diciembre de 2024 por un monto de 627,409.12 se deben a los registros y cancelaciones de registros por concepto de cancelación y provisión: por depuración de saldos que no aplica, adeudos descontados por incumplimiento de becas otorgadas en ejercicios anteriores, reconocimiento de ingresos de años anteriores, así como de reclasificación de bienes.

Las rectificaciones de ejercicios anteriores correspondientes al mes de enero de 2025 por un monto de 1,054,047.12 se deben a los registros y cancelaciones de registros por concepto de cancelación y provisión: por reintegro de capital y rendimientos de los recursos federales, estatales y extraordinarios del año 2024 no ejercidos, reversa de movimiento por no proceder, por deuda por no haber cumplido el trámite de visa a alumna becaria, registros de provisiones por sueldos pagados de más, reclasificación de fondos así como de reclasificación de bienes.

Las rectificaciones de ejercicios anteriores correspondientes al mes de febrero de 2025 por un monto de \$ 56,341.80 se deben a registros y cancelaciones por conceptos: por sueldos pagados de más, devolución de recursos al no proceder la compra de activo fijo, así como a registro de reclasificación de bienes

Las rectificaciones de ejercicios anteriores correspondientes al mes de marzo de 2025 por un monto de \$ -262,636.52 se deben a registros y cancelaciones por conceptos: depuración de saldos que no procedían según auditoría, cancelación de pago a proveedores por no proceder, por sueldos pagados, reintegro de recurso no ejercido del programa PRODEP S247, cancelaciones de diferencias en tipo de cambio de moneda, , reclasificaciones de cuentas para el pago de los beneficiarios según orden judicial así como a registros de reclasificación de bienes.

Las rectificaciones de ejercicios anteriores correspondientes al mes de abril de 2025 por un monto de \$ -5,578,605.77 se deben a registros y cancelaciones por conceptos: a reintegro de recursos federales y estatales no ejercidos correspondientes al ejercicio 2024, por sueldos pagados de más, así como a registros de reclasificación de bienes.

Las rectificaciones de ejercicios anteriores correspondientes al mes de mayo de 2025 por un monto de \$55,515.59 se deben a registros y cancelaciones por conceptos: por sueldos pagados de más, deuda a alumnas becarias por no haber aprobado las materias del programa de movilidad estudiantil internacional, depuración de saldos que no proceden, así como a registro de reclasificación de bienes.

Las rectificaciones de ejercicios anteriores correspondientes al mes de junio de 2025 por un monto de \$ -1,122,216.79 se deben a registros y cancelaciones por conceptos: por sueldos pagados de más, deuda a alumnas becarias por no haber aprobado las materias del programa de movilidad estudiantil internacional, reintegro de recursos no ejercidos, así como a registro de reclasificación de bienes.

Las rectificaciones de ejercicios anteriores correspondientes al mes de julio de 2025 por un monto de \$ 148,335.31 se deben a registros y cancelaciones por conceptos: por sueldos pagados de más, deuda a alumnos becarios por no haber aprobado las materias del programa de movilidad estudiantil internacional, reintegro de recursos no ejercidos, así como a registro de reclasificación de bienes

Las rectificaciones de ejercicios anteriores correspondientes al mes de agosto de 2025 por un monto de \$ -1,812,011.91 se deben a registros y cancelaciones por conceptos: por sueldos pagados de más, deuda a alumnos becarios por no haber aprobado las materias del programa de movilidad estudiantil internacional, reintegro de recursos no ejercidos, así como a registro de reclasificación de bienes

Las rectificaciones de ejercicios anteriores correspondientes al mes de septiembre de 2025 por un monto de \$ 9,097.46 se deben a registros y cancelaciones por conceptos: por sueldos pagados de más, depuración de saldos que no proceden según auditoría, así como a registro de reclasificación de bienes.

Las rectificaciones de ejercicios anteriores correspondientes al mes de octubre de 2025 por un monto de \$ 95,183.23 se deben a registros y cancelaciones por conceptos: por sueldos pagados de más, depuración de saldos que no proceden según auditoría, así como a registro de reclasificación de bienes.

Las rectificaciones de ejercicios anteriores correspondientes al mes de noviembre de 2025 por un monto de \$-4,704.28 se deben a registros y cancelaciones por conceptos: por reintegros de recursos no ejercidos del programa presupuestario S247 PRODEP 2019, depuración de saldos que no proceden según auditoría, así como a registro de reclasificación de bienes.

Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto

Aportaciones

| | 30-Nov-25 | 31-Dic-24 |
|--|------------|-----------|
| Donación de Bienes Muebles | \$ 0.00 | \$ 0.00 |
| Reclasificación de activos biológicos por cambio de edad | 52,439.12 | 42,000.00 |
| Nacencias de activos biológicos | 11,400.00 | 0.00 |
| Alta de Activos Biológicos por Donaciones | 0.00 | 0.00 |
| Baja de activos biológicos por ventas | - 2,200.00 | 0.00 |



Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto

Baja de activos biológicos por mortandad
 Baja de activos biológicos por reclasificación
 Baja de activos biológicos por robo o extravío
 Baja de activos biológicos por donación
 Traspaso de las Aportaciones del mes anterior
Total de Aportaciones

| | 30-Nov-25 | 31-Dic-24 |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| - 5,000.00 | | - 2,300.00 |
| - 39,100.00 | | - 15,000.00 |
| -2,000.00 | | 0.00 |
| 0.00 | | 0.00 |
| -158,539.45 | | 208,053.63 |
| \$ -143,000.33 | \$ | 232,753.63 |

Donaciones de Capital

Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio

Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto

| \$ | -143,000.33 | \$ | 232,753.63 |
|-----------|--------------------|-----------|-------------------|
|-----------|--------------------|-----------|-------------------|

Patrimonio Generado

Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)

| \$ | 562,292,958.00 | \$ | 50,408,102.01 |
|-----------|-----------------------|-----------|----------------------|
|-----------|-----------------------|-----------|----------------------|

Resultados de Ejercicios Anteriores

| | |
|-----------------------|-----------------------|
| -49,373,630.54 | -36,041,789.90 |
|-----------------------|-----------------------|

Revalúos

| | |
|-------------|-------------|
| 0.00 | 0.00 |
|-------------|-------------|

Reservas

| | |
|-------------|-------------|
| 0.00 | 0.00 |
|-------------|-------------|

Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores

Los cargos se deben a los registros de provisiones y cancelaciones de registros por conceptos: reintegro de capital y rendimientos de los recursos federales, estatales y extraordinarios del año 2024 no ejercidos, reversa de movimiento por no proceder, depósitos por devolución de cheques certificados, así como de reclasificación de bienes.

Los abonos a esta cuenta se deben a los registros de provisiones y cancelaciones de registros por los siguientes conceptos: por deuda por no haber cumplido el trámite de visa a alumna becaria por sueldos pagados de más, reclasificación de fondos, así como a registro de reclasificación de bienes.

Los cargos se deben a los registros de provisiones y cancelaciones de registros por conceptos: de reclasificación de bienes.

Los abonos a esta cuenta se deben a los registros de provisiones y cancelaciones de registros por los siguientes conceptos: por sueldos pagados de más, devolución de recursos al no proceder la compra de activo fijo, así como a registro de reclasificación de bienes

Los cargos se deben a los registros de provisiones y cancelaciones de registros por conceptos: reintegro de recurso no ejercido del programa PRODEP S247, cancelaciones de diferencias en tipo de cambio de moneda, así como a reclasificaciones de bienes.

Los abonos a esta cuenta se deben a los registros de provisiones y cancelaciones de registros por los siguientes conceptos: a depuración de saldos que no procedían según auditoría, cancelación de pago a proveedores por no proceder, por sueldos pagados de más, así como a registro de reclasificación de bienes

Los abonos a esta cuenta se deben a los registros de provisiones y cancelaciones de registros por los siguientes conceptos: por sueldos pagados de más, reclasificaciones de cuentas para el pago de los beneficiarios según orden judicial, así como a registro de reclasificación de bienes

Los cargos se deben a los registros de provisiones y cancelaciones de registros por conceptos: reintegro de recurso no ejercido de subsidio estatal, federal y convenio Conacyt Institucional 2024, reclasificación para el pago de los beneficiarios según orden judicial, así como a reclasificaciones de bienes.

| | |
|-------------------------|-----------------------|
| \$ -7,364,453.76 | -10,166,021.22 |
|-------------------------|-----------------------|

| | |
|----------------|------|
| - 3,021,159.92 | 0.00 |
|----------------|------|

| | |
|--------------|------|
| 4,072,408.04 | 0.00 |
|--------------|------|

| | |
|-------------|------|
| -584,246.26 | 0.00 |
|-------------|------|

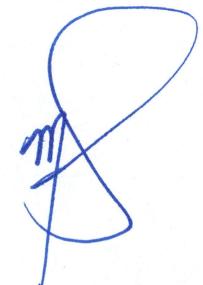
| | |
|------------|------|
| 640,588.06 | 0.00 |
|------------|------|

| | |
|---------------|------|
| -1,198,620.75 | 0.00 |
|---------------|------|

| | |
|------------|------|
| 935,984.23 | 0.00 |
|------------|------|

| | |
|------------|------|
| 540,537.80 | 0.00 |
|------------|------|

| | |
|---------------|------|
| -6,119,143.57 | 0.00 |
|---------------|------|



Los cargos se deben a los registros de provisiones y cancelaciones de registros por conceptos: de depuración de saldos que no proceden, así como a reclasificación de bienes.

Los abonos a esta cuenta se deben a los registros de provisiones y cancelaciones de registros por los siguientes conceptos: por sueldos pagados de más, deuda a alumnas becarias por no haber aprobado las materias del programa de movilidad estudiantil internacional, depuración de saldos que no proceden, así como a registro de reclasificación de bienes.

Los cargos se deben a los registros de provisiones y cancelaciones de registros por conceptos: de reintegro de recursos no ejercido, así como a reclasificación de bienes.

Los abonos a esta cuenta se deben a los registros de provisiones y cancelaciones de registros por los siguientes conceptos: por sueldos pagados de más, deuda a alumnas becarias por no haber aprobado las materias del programa de movilidad estudiantil internacional, así como a registro de reclasificación de bienes.

Los abonos a esta cuenta se deben a los registros de provisiones y cancelaciones de registros por los siguientes conceptos: por sueldos pagados de más, deuda a alumna becaria por no haber aprobado las materias del programa de movilidad estudiantil internacional, así como a registro de reclasificación de bienes.

Los cargos se deben a los registros de provisiones y cancelaciones por conceptos: de reclasificación de bienes.

Los cargos se deben a los registros de provisiones y cancelaciones por conceptos: de cancelación de provisión de recursos no ejercidos, así como a reclasificación de bienes.

Los abonos a esta cuenta se deben a los registros de provisiones y cancelaciones por los siguientes conceptos: por sueldos pagados de más, deuda a alumnos becarios por no haber aprobado las materias del programa de movilidad estudiantil internacional, así como a registro de reclasificación de bienes.

Los cargos se deben a los registros de provisiones y cancelaciones de registros por conceptos: de reclasificación de bienes.

Los abonos a esta cuenta se deben a los registros de provisiones y cancelaciones por los siguientes conceptos: por sueldos pagados de más, depuración de saldos que no proceden según auditoria, así como reclasificación de bienes.

Los cargos se deben a los registros de provisiones y cancelaciones de registros por conceptos: de reclasificación de bienes.

Los abonos a esta cuenta se deben a los registros de provisiones y cancelaciones por los siguientes conceptos: por sueldos pagados de más, depuración de saldos que no proceden según auditoria, así como reclasificación de bienes.

Los cargos se deben a los registros de provisiones y cancelaciones de registros por conceptos: de reintegros de recursos no ejercidos del programa presupuestario S247 PRODEP 2019 así como a reclasificación de bienes.

Los abonos a esta cuenta se deben a los registros de provisiones y cancelaciones por los siguientes conceptos: por depuración de saldos que no proceden según auditoria, así como reclasificación de bienes.

| | 30-Nov-25 | 31-Dic-24 |
|--|--------------------------|------------------------|
| | -24,881,745.65 | 0.00 |
| | 24,937,261.24 | 0.00 |
| | -1,670,664.52 | 0.00 |
| | 548,447.73 | 0.00 |
| | 1,011,890.28 | 0.00 |
| | -863,554.97 | 0.00 |
| | -32,816,649.33 | 0.00 |
| | 31,004,637.42 | 0.00 |
| | -441,959.00 | 0.00 |
| | 451,056.46 | 0.00 |
| | -867,974.50 | 0.00 |
| | 963,157.73 | 0.00 |
| | -16,011.26 | |
| | 11,306.98 | |
| Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto | \$ 554,928,504.24 | \$ 4,200,290.89 |

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes. Este apartado se encuentra desagregado de la siguiente manera: a) El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de flujo de efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes como se muestra en el siguiente cuadro; b) La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, no realizó adquisiciones mediante subsidios de capital del sector central; c) Conciliación de los Flujos de Efectivos Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios que se ilustran en el segundo cuadro, se estableció a través del Método Indirecto el cual se parte del resultado del ejercicio (ahorro o desahorro), cifra que se corrige posteriormente por todo tipo de partidas de pago diferido y acumulaciones (o devengos) de cobros y pagos pasados o futuros, así como de las partidas de ingresos o gastos asociados con flujo de efectivo de inversión o financiero, de acuerdo a lo establecido en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP-2).



| Concepto | 30-Nov-25 | 31-Dic-24 |
|--|--------------------------|--------------------------|
| Efectivo | \$ 0.00 | \$ 0.00 |
| Bancos/Tesorería | 158,426,966.35 | 498,432,503.49 |
| Bancos/Dependencias y Otros | 0.00 | 0.00 |
| Inversiones Temporales (hasta 3 meses) | 680,264,444.45 | 0.00 |
| Fondos con Afectación Específica | 0.00 | 0.00 |
| Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración | 0.00 | 0.00 |
| Otros Efectivos y Equivalentes | 0.00 | 0.00 |
| Total de Efectivo y Equivalentes | \$ 838,691,410.80 | \$ 498,432,503.49 |

Adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.

| Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas | | |
|--|-------------------------|-------------------------|
| Concepto | 30-Nov-25 | 31-Dic-24 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | \$ 10,430,636.70 | \$ 1,624,774.51 |
| Terrenos | \$ 0.00 | \$ 0.00 |
| Viviendas | 0.00 | 0.00 |
| Edificios no Habitacionales | 0.00 | 0.00 |
| Infraestructura | 0.00 | 0.00 |
| Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público | 0.00 | 0.00 |
| Construcciones en Proceso en Bienes Propios | 10,430,636.70 | 1,624,774.51 |
| Otros Bienes Inmuebles | 0.00 | 0.00 |
| Bienes Muebles | \$ 18,504,985.78 | \$ 22,940,674.78 |
| Mobiliario y Equipo de Administración | \$ 5,247,329.61 | \$ 8,960,959.48 |
| Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo | 7,613,942.17 | 5,537,962.86 |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 3,594,977.20 | 5,526,467.29 |
| Vehículos y Equipo de Transporte | 0.00 | 2,115,599.94 |
| Equipo de Defensa y Seguridad | 0.00 | 0.00 |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 2,048,736.80 | 712,685.21 |
| Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos | 0.00 | 0.00 |
| Activos Biológicos | 0.00 | 87,000.00 |
| Otras Inversiones | \$ 0.00 | \$ 0.00 |
| Total | \$ 28,935,622.48 | \$ 24,565,449.29 |



Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS

| Concepto | 30-Nov--25 | 31-Dic-24 |
|--|--------------------------|-------------------------|
| Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro | \$ 562,292,958.00 | \$ 50,408,102.01 |
| Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo | \$ 42,908,302.45 | \$ 47,565,129.25 |
| Depreciación | \$ 42,908,145.12 | \$ 47,564,928.54 |
| Amortización | 0.00 | 0.00 |
| Incrementos en las provisiones | 0.00 | 0.00 |
| Incremento en inversiones producido por revaluación | (0.00) | (0.00) |
| Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles | (0.00) | (0.00) |
| Incremento en cuentas por cobrar | (0.00) | (0.00) |
| Disminución de Inventarios | 0.01 | 0.01 |
| Otros Gastos | 157.32 | 200.70 |
| Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación | \$ 562,292,958.00 | \$ 50,408,102.01 |

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

La vinculación del Estado de Actividades y el ejercicio del presupuesto tanto de ingresos como de egresos se hacen en el momento contable del devengado, por lo que resulta conveniente utilizar este momento contable para llevar a cabo la conciliación entre los conceptos contables y presupuestarios; porque existen ingresos y gastos que no afectan al presupuesto o inversiones que no afectan las cuentas del estado de actividades.

a) Ingresos





UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
(Cifras en pesos)

| Concepto | 30-Noviembre-2025 |
|--|-------------------------|
| 1. Total de Ingresos Presupuestarios | 3,042,907,467.99 |
| 2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios | 3,135.74 |
| 2.1 Ingresos Financieros | 0.00 |
| 2.2 Incremento por Variación de Inventarios | 0.00 |
| 2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia | 0.00 |
| 2.4 Disminución del Exceso de Provisiones | 0.00 |
| 2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios | 3,135.74 |
| 2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios | 0.00 |
| 3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables | 0.00 |
| 3.1 Aprovechamientos Patrimoniales | 0.00 |
| 3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos | 0.00 |
| 3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables | 0.00 |
| 4. Total de Ingresos Contables | 3,042,910,603.73 |

b) Egresos

El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto), homologado a la Matriz de Conversión donde se relaciona el Clasificador por Objeto del Gasto con el Plan de Cuenta.

En el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) y Estado de Actividades muestra el capítulo de Servicios Personales.

De igual forma en el Estado de Actividades se encuentra el concepto Materiales y Suministros, y comparado con el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto), aparece el mismo concepto, solo que revisando la Matriz de Conversión, en específico a este capítulo 2000 la relación entre el Plan de Cuenta incluye tanto las cuenta contables del Estado de Situación Financiera así como de las cuentas del Estado de Actividades, es justo en este capítulo en donde puede existir diferencia entre un formato y otro, debido a que algunas compras se pueden llevar a la cuenta del Activo Circulante, como son Almacén o se registren en la cuenta del Gastos: Materiales y Suministros, dicho concepto corresponde al Estado de Actividades, independientemente que se registra en cualquier plan de cuentas, en ese momento se realizan simultáneamente los procesos presupuestal y contable; cabe hacer mención que cuando se registra a una cuenta de Almacén, las salidas de los artículos no afectan presupuesto de egresos, solo movimientos contables al gasto y abono a la cuenta de almacén porque al momento de efectuar la compra se registra a la cuenta del activo "almacén" y simultáneamente al presupuesto de egresos.

| Capítulo | Nombre | Enero a Noviembre de 2025 | | Diferencia |
|----------|--|---------------------------|------------------|---------------|
| | | Presupuestal | Financiera | |
| 1000 | Servicios Personales | 1,712,218,128.24 | 1,712,218,128.24 | 0.00 |
| 2000 | Materiales y Suministro | 163,800,428.67 | 153,842,534.08 | 9,957,894.59 |
| 3000 | Servicios Generales | 451,566,359.80 | 451,566,359.80 | 0.00 |
| 4000 | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 120,082,321.17 | 120,082,321.17 | 0.00 |
| 5000 | Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 19,630,029.37 | 0.00 | 19,630,029.37 |
| 6000 | Inversión Pública | 10,495,032.40 | 0.00 | 10,495,032.40 |
| 9000 | Deuda Pública | 0.00 | 0.00 | 0.00 |

Como se puede apreciar en la tabla, en lo que respecta al *capítulo 2000* hay una diferencia \$9,957,894.59 corresponden a compras de medicamentos por un importe de \$41,344,327.20 registrado en la cuenta de Almacén, que forma parte del Estado de Situación Financiera y no a la cuenta del Estados de Actividades, pero sí afecta el Presupuesto de Egresos ya que se está ejerciendo el recurso.

Menos las salidas de inventarios de mercancías y de medicamentos de almacén por \$31,386432.61 que ya no afecta el presupuesto de egreso porque solo se registra los movimientos a la cuentas del gasto de Materiales y Suministros ya que cuando se efectuó la compra en su momento se realizó la afectación presupuestal, por consecuencia es sin afectación presupuestaria las salidas del inventario y almacén, tal como se muestra en la siguiente cedula: se anexa el plan de cuenta en las cuales fueron registradas.

Capítulo 2000 con afectación presupuestaria

| Plan de Cuentas | Nombre | Concepto | Enero a Noviembre de 2025 |
|-----------------|--|--|---------------------------|
| 11514 | Almacén de Materiales y Suministros de Consumo | Compra de Medicamentos para el Almacén | 41,344,327.20 |
| SUMA | | | 41,344,327.20 |

Capítulo 2000 sin afectación presupuestaria

| Plan de Cuentas | Nombre | Concepto | Enero a Noviembre de 2025 |
|-----------------|-------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------|
| 51238 | Mercancías para su Comercialización | Salida del Inventario de Mercancías | - |
| 51253 | Medicinas y Productos Farmacéuticos | Salida de Medicamentos del Almacén | 31,386,432.61 |
| SUMA | | | 31,386,432.61 |

Capítulo 2000 **9,957,894.59**

Otras de las diferencias se encuentran en el capítulo de *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Capítulo 5000)* e *Inversión Pública (Capítulo 6000)*, ya que están registradas en cuentas que forman parte del Estado de Situación Financiera y no en el Estado de Actividades, pero si es con afectación presupuestaria, por consecuencia se visualiza en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto. Se anexa el plan de cuenta en donde se efectuó el registro contable.



Capítulo 5000 con afectación presupuestaria

| Plan de Cuentas | Nombre | Enero a Noviembre de 2025 |
|-----------------|---|---------------------------|
| 1231 | Terrenos | - |
| 1241 | Mobiliario y Equipo de Administración | 5,997,039.12 |
| 1242 | Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo | 7,733,445.37 |
| 1243 | Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 3,594,977.20 |
| 1244 | Equipo de Transporte | - |
| 1246 | Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 2,137,394.70 |
| 1247 | Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos | 167,172.98 |
| 1251 | Software | - |
| Suma | | 19,630,029.37 |

Capítulo 6000 con afectación presupuestaria

| Plan de Cuentas | Nombre | Enero a Noviembre de 2025 |
|-----------------|---|---------------------------|
| 1236 | Construcciones en Proceso en Bienes Propios | 10,495,032.40 |
| Suma | | 10,495,032.40 |





UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
(Cifras en pesos)

| Conceptos | 30-Noviembre-2025 |
|--|-------------------------|
| 1. Total de Egresos Presupuestarios | 2,477,792,299.64 |
| 2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables | 71,469,388.97 |
| 2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización | 0.00 |
| 2.2 Materiales y Suministros | 41,344,327.20 |
| 2.3 Mobiliario y Equipo de Administración | 6,164,212.10 |
| 2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | 7,733,445.37 |
| 2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 3,594,977.20 |
| 2.6 Vehículos y Equipo de Transporte | 0.00 |
| 2.7 Equipo de Defensa y Seguridad | 0.00 |
| 2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 2,137,394.70 |
| 2.9 Activos Biológicos | 0.00 |
| 2.1 Bienes Inmuebles | 0.00 |
| 2.11 Activos Intangibles | 0.00 |
| 2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público | 0.00 |
| 2.13 Obra Pública en Bienes Propios | 10,495,032.40 |
| 2.14 Acciones y Participaciones de Capital | 0.00 |
| 2.15 Compra de Títulos y Valores | 0.00 |
| 2.16 Concesión de Préstamos | 0.00 |
| 2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos | 0.00 |
| 2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales | 0.00 |
| 2.19 Amortización de la Deuda Pública | 0.00 |
| 2.2 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) | 0.00 |
| 2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables | 0.00 |
| 3. Más Gastos Contables No Presupuestarios | 74,294,735.06 |
| 3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones | 42,908,145.12 |
| 3.2 Provisiones | 0.00 |
| 3.3 Disminución de Inventarios | 0.01 |
| 3.4 Otros Gastos | 157.32 |
| 3.5 Inversión Pública no Capitalizable | 0.00 |
| 3.6 Materiales y Suministros (consumos) | 31,386,432.61 |
| 3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios | 0.00 |
| 4. Total de Gastos Contables | 2,480,617,645.73 |

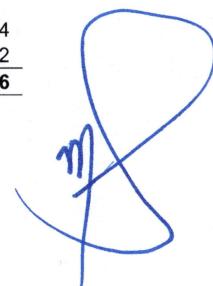
c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de Orden Contables

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesario con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Los saldos de las cuentas de orden contables están integrados entre otros por libros y Obras literarias Publicadas, entregadas a la Universidad en consignación para su distribución y venta, por diferentes editoriales e instituciones culturales, mediante convenios de distribución y contratos de consignación mercantil; así como por aquellos litigios en los que la Universidad es parte actora o demandada, los cuales de detallan a continuación:

| | 30-Nov-25 | 31-Dic-24 |
|--|-----------------------------|-----------------------------|
| Mercancías en Consignación | | |
| Mercancías en Consignación librería Facultad de Ciencias (UNAM)) | \$ 29,303.00 | \$ 29,303.00 |
| Mercancías en Consignación librería Fondo de Cultura Económica | \$ 38,789.00 | \$ 38,789.00 |
| | \$ 68,092.00 | \$ 68,092.00 |
| Juicios Promovidos por la Universidad | | |
| Juicios Civiles | \$ 0.00 | \$ 0.00 |
| Averiguaciones Previas | \$ 8,850,364.17 | \$ 8,850,364.17 |
| Mercantiles | \$ 4,484,578.13 | \$ 4,484,578.13 |
| | \$ 13,334,942.30 | \$ 13,334,942.30 |
| Demandas Recibidas por la Universidad | | |
| Juicios Laborales | \$ 107,267,426.02 | \$ 107,477,198.91 |
| Juicios Contenciosos Administrativos Recibidos | \$ 0.00 | \$ 0.00 |
| | \$ 107,267,426.02 | \$ 107,477,198.91 |
| Crédito Fiscal Determinado por el SAT | | |
| Crédito Fiscal Impuesto Sobre La Renta (ISR) | \$ 179,717,201.54 | \$ 179,717,201.54 |
| Actualización del Crédito Fiscal Impuesto (ISR) | \$ 112,087,497.95 | \$ 103,265,897.68 |
| Recargo del Crédito Fiscal ISR | \$ 224,631,257.67 | \$ 217,896,986.40 |
| Multas del Crédito Fiscal ISR | \$ 98,844,460.84 | \$ 98,844,460.84 |
| Actualización de Multas del Crédito Fiscal | \$ 35,190,455.45 | \$ 31,138,421.82 |
| Crédito Fiscal Impuesto al Valor Agregado (IVA) | \$ 64,933,828.00 | \$ 64,933,828.00 |
| Actualización del Crédito Fiscal Impuesto (IVA) | \$ 43,277,662.26 | \$ 40,006,301.26 |
| Recargo del Crédito Fiscal IVA | \$ 80,145,445.26 | \$ 77,722,553.91 |
| Multas del Crédito Fiscal IVA | \$ 35,713,605.04 | \$ 35,713,605.04 |
| Actualización de Multas | \$ 12,714,703.65 | \$ 11,250,658.75 |
| | \$ 887,256,117.66 | \$ 860,489,915.24 |
| Régimen de Pensiones | | |
| Reglamento del Régimen de Pensiones | \$ 85,250,147.54 | \$ 85,250,147.54 |
| Valuación Actuarial Régimen de Pensiones | \$ 32,042,999,073.32 | \$ 32,042,999,073.32 |
| | \$ 32,128,249,220.86 | \$ 32,128,249,220.86 |

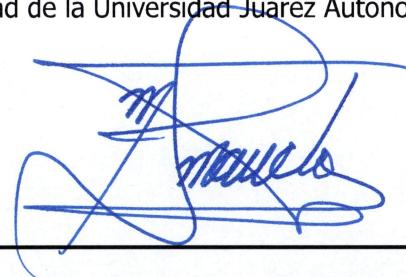


Cuentas de Orden Presupuestario

| Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos | |
|---|------------------|
| Concepto | 30-Nov-25 |
| Ley de Ingresos Estimada | 2,762,326,776.00 |
| Ley de Ingresos por Ejecutar | 131,666,558.73 |
| Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada | 412,247,250.72 |
| Ley de Ingresos Devengada | 3,042,907,467.99 |
| Ley de Ingresos Recaudada | 3,033,905,246.66 |

| Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos | |
|--|------------------|
| Concepto | 30-Nov-25 |
| Presupuesto de Egresos Aprobado | 2,762,326,776.00 |
| Presupuesto de Egresos por Ejercer | 257,006,881.09 |
| Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado | 435,223,007.25 |
| Presupuesto de Egresos Comprometido | 2,940,542,902.16 |
| Presupuesto de Egresos Devengado | 2,477,792,299.64 |
| Presupuesto de Egresos Ejercido | 2,423,806,854.14 |
| Presupuesto de Egresos Pagado | 2,423,801,401.48 |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.



MIGUEL ARMANDO VÉLEZ TÉLLEZ
SECRETARIO DE FINANZAS



**SECRETARIA
DE FINANZAS**